



Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias

Maestría en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas



**Análisis de los procesos de participación sectorial en la
elaboración de Ordenamientos Ecológicos Regional y Local
en el noroeste de México.**

TESIS

Que para obtener el grado de

Maestro en Ciencias en Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas

Presenta

Roberto Antonio Rochin Espinoza

Ensenada, Baja California a julio de 2012

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS

MAESTRÍA EN MANEJO DE ECOSISTEMAS DE ZONAS ÁRIDAS

**“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
SECTORIAL EN LA ELABORACIÓN DE ORDENAMIENTOS
ECOLÓGICOS REGIONAL Y LOCAL EN EL
NOROESTE DE MÉXICO”**

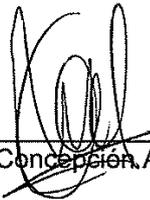
TESIS

Que para obtener el grado de
MAESTRO EN CIENCIAS

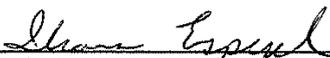
PRESENTA

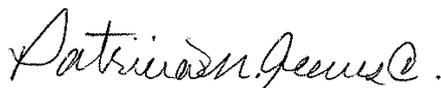
ROBERTO ANTONIO ROCHIN ESPINOZA

Aprobado por



Dra. María Concepción Arredondo García


Dra. Martha Ileana Espejel Carbajal


M.C. Patricia M. Aceves Calderón

DEDICATORIA

A mi familia.

En especial a mi esposa *Edna* por su incondicional apoyo, enseñanza y su determinación para seguir adelante en los proyectos profesionales y de vida, gracias mi amor.

A mis hijos *Valentina* y *Santiago* que han sido una gran bendición, motivo de alegría y superación en mi vida.

A mi *madre* que siempre me ha enseñado que el esfuerzo y el trabajo son los motores para salir adelante, gracias *mamá* por ser tan luchona.

A mis *hermanos* por ser parte de mi existencia, por estar en los buenos y malos momentos de la vida.

A mi *padre*, aunque ausente siempre me apoyó para realizar mis estudios y ser un profesionalista, gracias.

A los *abuelos (Don Félix y Doña María)* y *padres (Mario y Martha)* de mi esposa, quienes en los momentos difíciles han brindado su apoyo incondicional, por ello siempre estaré agradecido.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Baja California, por aceptarme y brindarme la oportunidad de realizar mis estudios de posgrado en el programa de Manejo de Ecosistemas de Zonas Áridas.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por su apoyo durante el tiempo que realicé mis estudios de posgrado, así como por brindarme el soporte económico, sin el cual resultaría difícil superar esta etapa de mi formación.

A la Dra. Concepción Arredondo por otorgarme la oportunidad de colaborar con ella y aprender un poco de lo mucho que ella sabe.

A la Dra. Ileana Espejel por su apoyo incondicional y por el interés demostrado en éste trabajo.

A la M.C. Patricia Aceves por su invaluable apoyo, por aceptar ser parte del comité de tesis y por el tiempo otorgado a la revisión de este trabajo.

Un reconocimiento y agradecimiento especial al grupo consultor del Ordenamiento Ecológico del Corredor Costero por la información proporcionada para la elaboración de esta tesis.

De igual modo un agradecimiento especial al Dr. Gilberto Gaxiola Castro por brindarme una oportunidad de trabajo, por alentarme a seguir con el desarrollo de mi tesis y por facilitarme un espacio para culminar mi trabajo de tesis.

RESUMEN

El sector ambiental en México tiene importantes avances en la promoción de la *participación* de la sociedad en la definición, seguimiento y evaluación de sus políticas, programas y acciones en general. De igual modo durante los últimos años se ha venido acuñando el término *Gobernanza* que se refiere al conjunto de actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir a la sociedad, con la acción del gobierno incluyendo a actores económicos y sociales. Por otra parte el término *democracia representativa* ha sido aceptado como la mejor forma de gobierno. La *gobernanza* y la *democracia representativa* retoman a la *participación* como un componente esencial. En donde la *participación* se observa como un derecho y oportunidad de los ciudadanos a la información y a la capacidad de intervenir e influir con su opinión en la toma de decisiones, situación que facilita su involucramiento y coadyuva al desarrollo de las políticas públicas. En el contexto ambiental el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), integra la participación en ciertas etapas de su proceso. El proceso participativo en el OET hace eco en sus diferentes fases, por ello es significativo conocer como se da la *participación* en los talleres sectoriales, etapa en la que se definen criterios que marcaran el rumbo y alcances de lo que será el Programa de Ordenamiento. Para desarrollar el presente trabajo se aplicaron los métodos que describe Fischer (1999) para caracterizar y determinar el grado de involucramiento de actores. El insumo básico de trabajo fue el material documental contenido en la bitácora ambiental, instrumento que proporcionó los elementos básicos para abordar el proceso de *participación* sectorial en ambos Ordenamientos. Dicha herramienta permitió conocer el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de Ordenamiento. Como resultado se realizó la caracterización de los actores involucrados en los talleres de participación sectorial en el proceso de OEL del corredor Costero -Terrestre y en el OEM del Golfo de California encontrando que en los procesos de Ordenamiento si son atendidos por los sectores que deben asistir. Los tres sectores (público, social y privado) fueron representados en la etapa de formulación de ambos Ordenamientos.

El Sector Público contó con el 30% de asistentes en los talleres de ambos Ordenamientos; representado a través de los tres niveles de gobierno y la mayor representatividad fue por parte del nivel federal y estatal en los dos procesos. El Sector Social contó con cerca del 50% de la representatividad en los distintos talleres de ambos procesos de Ordenamiento; representado por Organizaciones tales como consejos, comités, cooperativas (pesqueras, acuícolas, agrícolas, pecuarias) y asociaciones conservacionistas. El Sector Privado fue el de menor representatividad con menos del 20% siendo mayoría sólo en una sesión del taller acuicultura. Representado por empresas del sector primario (acuicultura, agricultura), secundario (industrias del procesado de alimentos) y terciarios (bienes raíces, turísticas). Encontrando que en los procesos de Ordenamiento si son atendidos por los sectores que deben asistir, pero en el ámbito regional la distancia geográfica excluye a los diferentes actores y en ambos la denominación taller sectorial autoexcluye a los diferentes actores sociales.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ANTECEDENTES.....	3
2.1. <i>La participación y la política ambiental en el contexto internacional</i>	3
2.2. <i>Los mecanismos de la participación contemplados en las legislaciones latinoamericanas</i>	4
2.3. <i>La participación y la política ambiental en México</i>	6
2.4 <i>La participación en los procesos de Ordenamiento Ecológico del Territorio</i>	8
2.5 <i>Antecedentes de planeación territorial en las regiones del Golfo de California y del Corredor Costero –Terrestre</i>	10
2.6 <i>La participación en los procesos de Ordenamiento: El Golfo de California y el Corredor Costero-Terrestre</i>	12
2.6.1. <i>Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (SEMARNAT)</i>	12
2.6.2 <i>Ordenamiento Local Terrestre Santo Tomás-Punta Colonet-Camalú (S.P.A.)</i>	13
III. JUSTIFICACIÓN.....	13
IV. OBJETIVOS	15
4.2 <i>General</i>	15
4.3 <i>Particulares</i>	15
V. MARCO METODOLÓGICO	15
5.1. <i>Identificación de los actores involucrados en los procesos participativos</i>	16
5.2. <i>Caracterización de los actores involucrados</i>	17
5.3 <i>Análisis de participación y el grado de involucramiento de los actores</i>	18
VI. LOS CASOS DE ESTUDIO	20
6.1 <i>Golfo de California</i>	20
6.2 <i>Corredor Costero-Terrestre; Santo Tomás – Punta Colonet – Camalú</i>	23
VII. RESULTADOS	26
7.1. <i>Identificación de los actores involucrados en los procesos participativos</i>	26
7.1.2 <i>Identificación de los actores involucrados en el proceso del OEM del Golfo de California</i>	26
7.1.2.1 <i>Sectores identificados en el proceso del OEM</i>	26

7.1.2.2 Actores identificados en los talleres sectoriales del OEM	33
7.1.3 Identificación de los actores involucrados en proceso de OEL del corredor Costero – Terrestre.....	37
7.1.3.1 Sectores identificados en el proceso de OEL.....	37
7.1.3.2 Actores identificados en los talleres sectoriales del OEL	41
7.1.4 Caracterización de los actores involucrados en el OEL del corredor Costero – Terrestre.....	44
7.1.5 Participación y grado de Involucramiento de los actores	47
VIII. DISCUSIÓN	55
IX. RECOMENDACIONES	60
X. CONCLUSIÓN	61
LITERATURA CITADA	64
SITIOS WEB.....	68

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1	Foros internacionales que involucran el tema de la participación.	3
Tabla 2	Acuerdo de la cumbre Rio+20.	4
Tabla 3	Síntesis de Mecanismos de Participación contemplados en las legislaciones de América Latina y el Caribe, tomado de Gabaldón y Rodríguez (2002).	5-6
Tabla 4	Año, título y responsable de la propuesta.	11
Tabla 5	Criterios para la valorar el nivel de participación.	19
Tabla 6	Conflictos interinstitucionales identificados para el Golfo de California.	22
Tabla 7	Cronología de los talleres sectoriales del OEM.	22-23
Tabla 8	Información de la región del OEL Costero – Terrestre.	23-24
Tabla 9	Cronología de los talleres sectoriales del OEL.	25
Tabla 10	Actores del Sector Público identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM.	26-27
Tabla 11	Actores del Sector Social identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM del Golfo de California.	29-30
Tabla 12	Actores del Sector Privado identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM del Golfo de California.	31-32
Tabla 13	Actores del Sector Público identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.	38
Tabla 14	Actores del Sector Social identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.	39-40
Tabla 15	Actores del Sector Privado identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.	41
Tabla16	Participación y grado de Involucramiento de los actores.	54
Tabla 17	Porcentaje de Asistencia en el OEM y el OEL.	57

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1	Participación de los Comités Consultivos de Desarrollo Sustentable y su efectividad. Tomado de	7
Figura 2	La participación en las etapas del OET	8
Figura 3	Secuencia general para el análisis de la información	16
Figura 4	Clasificación de actores (modificado de Fisher, 2000)	18
Figura 5	Mapa de la Región del OEM del Golfo de California	20
Figura 6	Mapa de la Región del OEL Costero – Terrestre	24
Figura 7	Secuencia cronológica del proceso de Ordenamiento	25
Figura 8	El Sector Público en el proceso del OEM del Golfo de California	29
Figura 9	El Sector Social en el proceso del OEM del Golfo de California	30
Figura 10	El Sector Privado en el proceso del OEM del Golfo de California	32
Figura 11	Actores representados en el taller Pesca Industrial	33
Figura 12	Actores representados en el taller Acuicultura	34
Figura 13	Actores representados en el taller Conservación	35
Figura 14	Actores representados en el taller Pesca Ribereña	36
Figura 15	Actores representados en el taller Turismo	37
Figura 16	El Sector Público en el proceso del OEL del Corredor Costero - Terrestre	38
Figura 17	El Sector Social en el proceso del OEL del Corredor Costero Terrestre	39
Figura 18	El Sector Privado en el proceso del OEL del Corredor Costero Terrestre	40
Figura 19	Actores representados en el taller Agrícola – Ganadero	42
Figura 20	Actores representados en el taller Turismo – Desarrollo Urbano	42
Figura 21	Actores representados en el taller Industrial	43
Figura 22	Actores representados en el taller Conservación	44
Figura 23	Clasificación de los actores identificados	45

I. INTRODUCCIÓN

El sector ambiental en México tiene importantes avances en la promoción de la *participación* de la sociedad en la definición, seguimiento y evaluación de sus políticas, programas y acciones en general. En el contexto nacional la *participación* es un derecho de los ciudadanos y de las organizaciones, que consiste en conseguir consensos entre autoridades y sociedad para el diseño de estrategias y políticas públicas (Bustillos, 2004). En años recientes se han creado y consolidado diversos espacios y mecanismos institucionales que promueven y favorecen el involucramiento de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones en la problemática ambiental. Sin embargo, aún existen limitantes para que los diversos segmentos de la sociedad participen con igualdad en la política pública ambiental.

De igual modo durante los últimos años se ha venido acuñando el término *Gobernanza* (del latín *gubernare*, que significa el que tiene control de algo), el cual tiene diferentes conceptualizaciones (Guerrero de León, *et al.*, 2010), pero que se refiere al conjunto de actividades que se llevan a cabo a fin de dirigir a la sociedad, con la acción del gobierno incluyendo a actores económicos y sociales (Aguilar, 2010). Otros autores señalan que la *Gobernanza*, debe observarse como un gobierno interactivo o gobierno relacional, el cual coloca su atención en los procesos de interacción entre actores públicos, privados y sociales para la construcción de política pública (Paz, 2008).

Por otra parte Ziccardi-Contigiani (2006) hace referencia al término *democracia representativa*, que en la última década del siglo XX ha sido aceptado como la mejor forma de gobierno. Por ello, añade la autora, comenzaron a impulsarse diferentes procesos en los que la *participación* es vista como un componente fundamental para avanzar en la construcción de una democracia participativa.

La *gobernanza* y la *democracia representativa* retoman a la *participación* como un componente esencial. En donde la *participación* se observa como un derecho y oportunidad de los ciudadanos a la información y a la capacidad de intervenir e influir con su opinión en la toma de decisiones, situación que facilita su involucramiento y coadyuva al desarrollo de las políticas públicas.

En el contexto ambiental, existen algunos instrumentos de gestión que involucran el tema de la *participación* en su desarrollo, como un punto clave en el proceso de toma de

decisiones, así como en la aplicación de políticas ambientales. Particularmente el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), como instrumento de gestión, integra la *participación* en ciertas etapas de su proceso.

Desde 1998, el OET es un instrumento de política ambiental contemplado dentro de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), el cual es definido como un instrumento cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos (D.O.F., 2001). En materia de Ordenamiento Ecológico, la participación es un tópico reciente.

Conocer los distintos elementos (intervención, interacción y dirección) que conforman y propician el desarrollo de la *Gobernanza* en materia ambiental permite analizar instrumentos que contemplan la *participación* de los diversos sectores de la sociedad. Además el análisis de la participación brinda elementos para entender el proceso de *Gobernanza* en el ámbito de la política ambiental a nivel local, ya que la *participación* en las políticas públicas está en el centro del asunto de la *Gobernanza*, y en consecuencia en el centro de la relación entre gobierno y sociedad (Canto-Chac, 2008). Así mismo, proporciona elementos para indagar cómo ha funcionado el proceso de *participación* en proyectos de gran escala e impacto social y económico como el Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California y del Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre. Lo cual permitirá visualizar la *participación* en la esfera ambiental local, así como en los procesos que involucran conocimiento técnico-científico (Proceso de Ordenamiento) y que están ligados a la toma de decisiones y en consecuencia a los procesos de *Gobernanza*. Con lo anterior se busca aportar información (recomendaciones) acerca de esta dinámica en durante los procesos de planeación del territorio.

Para lograr lo anterior, sólo se prevé analizar el proceso de *participación* sectorial en la etapa de formulación, con el propósito de diseñar recomendaciones que coadyuven a mejorar los procesos de participación sectorial en la escala local.

II. ANTECEDENTES

2.1. La participación y la política ambiental en el contexto internacional

En la escala global el tema de la *participación*, en lo referente a proyectos de índole ambiental, ha sido abordado en diversos foros internacionales. En dichos encuentros se ha discutido la importancia de que ciudadanos y sectores se incorporen en las diversas etapas del desarrollo de dichos proyectos.

En la tabla 1 se enlistan los foros más relevantes en materia ambiental según Robertson-Sierra (2009).

Tabla 1 Foros internacionales que involucran el tema de la participación

Año	Foro Principios tratados
1992	Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Cumbre de Río.
	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Principio 10. <i>“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda.”</i> • Agenda 21 capítulo 8. El objetivo general consiste <i>“en mejorar o reestructurar el proceso de adopción de decisiones, de manera que se integre plenamente en el examen de las cuestiones socioeconómicas y relativas al medio ambiente y se logre una participación más amplia del público.”</i>
1996	Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los Jefes de estado presentes firmaron el Principio 1 y 8 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra. En donde reafirman los compromisos pactados en la Cumbre de Río y Agenda 21. Apoyan y promueven, como requisito fundamental del desarrollo sostenible la participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.
1999	Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus).
	<ul style="list-style-type: none"> • El primer artículo señala: <i>“a fin de contribuir a proteger el derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y bienestar, cada parte garantizara los derechos de acceso a la información sobre el ambiente, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales de conformidad con las disposiciones de la presente convención.”</i>
2002	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Cumbre de Johannesburgo.
	<ul style="list-style-type: none"> • El apartado 128 de la declaración señala: <i>“Garantizar el acceso a nivel nacional e internacional a la información ambiental y las actuaciones judiciales y administrativas en asuntos de medioambiente, así como la participación del público en la adopción de decisiones...”</i>

En la tabla 1, se puede observar que la incorporación de los ciudadanos en temas de política ambiental es cada vez mayor y más relevante. Además se observa que los ciudadanos se van integrando a la agenda política de los diversos países en temas ambientales, los cuales están ligados con la sociedad.

Recientemente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, denominada Rio+20, se logaron diversos acuerdos en materia de participación (tabla 2).

Tabla 2 Acuerdo de la cumbre Rio+20

Año	Foro Principios tratados
2012	Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Cumbre Rio+20
	<ul style="list-style-type: none"> • I. El futuro que queremos: Nuestra visión común: • <i>“Reconocemos que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional, así como un entorno propicio, son esenciales para el desarrollo sostenible...” Reafirmamos que para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible necesitamos instituciones.</i> • II. Renovación del compromiso político: Participación de los grupos principales y otros interesados: • 43. <i>“Convenimos en trabajar más estrechamente con los grupos principales y otros interesados y alentar su participación activa, según proceda, en procesos que contribuyan a la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de políticas y programas que fomenten el desarrollo sostenible a todos los niveles.”</i> • 46. <i>“Reconocemos que la participación activa de los sectores público y privado será indispensable para llevar a efecto el desarrollo sostenible en todos los niveles que sean eficaces, transparentes, responsables y democráticas”.</i>

En este mismo contexto países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido han establecido mecanismos de participación tales como; *jurados populares, grupos focales y conferencias de consenso*, que han servido para evaluar propuestas políticas, incluyendo los contenidos técnico-científicos (Del Moral y Pedregal, 2002).

2.2. Los mecanismos de la participación contemplados en las legislaciones latinoamericanas

De acuerdo con Gabaldón y Rodríguez (2002) después de la Conferencia de Río, el proceso de las sociedades democráticas tiene entre sus manifestaciones más concretas y conspicuas, el surgimiento de miles de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que aportan una diversidad de canales para la participación ciudadana. Algunas de estas Organizaciones son de mayor envergadura y frecuentemente mantienen vinculación con

organizaciones similares internacionales constituyendo redes capaces de movilizar recursos técnicos y financieros importantes para la causa ambientalista. Mencionan además que se han creado instancias colectivas de decisión, tales como los consejos nacionales de desarrollo sostenible o las comisiones para la conservación de la diversidad biológica, entre otros organismos, que ofrecen la oportunidad para una participación de diferentes actores públicos y privados en la toma de decisiones.

Los mismos autores muestran varios de los mecanismos (tabla 3) que están siendo utilizados y constituyen uno de los más importantes progresos en el campo político y social registrado en la última década. A pesar de las dificultades, diversos sectores de la sociedad civil se han convertido paulatinamente en protagonistas clave en el cuidado del medio ambiente, asimismo las organizaciones ambientales no gubernamentales presentan un mayor grado de consolidación.

Tabla 3 Síntesis de Mecanismos de participación contemplados en las legislaciones de América Latina y el Caribe, tomado de Gabaldón y Rodríguez (2002).

Mecanismo	Instrumentos Principales
Participación para lograr un consentimiento informado previo.	Derecho de petición de información ambiental. Obligación gubernamental de hacer publicaciones periódicas o ubicar información en lugares visibles para enterar a la ciudadanía sobre decisiones en materia ambiental.
Participación en procesos dirigidos a producir políticas y normas ambientales	Participación en consejos nacionales para decidir, recomendar, o coordinar políticas nacionales o plantear posiciones de negociación ante foros internacionales vinculadas a las convenciones o acuerdos globales, regionales, subregionales, etc. (ejemplos: Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Convención del Mar, etc.). Participación en cuerpos colegiados, en el nivel nacional, regional y local, investidos de la autoridad para expedir o recomendar políticas y normas (ejemplos: consejos nacionales ambientales, consejos nacionales forestales o para las áreas protegidas, comités técnicos para la producción de normas, etc.). Iniciativas populares normativas. Procedimientos singulares para la participación de cualquier ciudadano.
Participación Política	Consulta popular. Cabildos abiertos. Presentación al parlamento de observaciones a proyectos de leyes. Referendos aprobatorios o derogatorios. Iniciativa popular legislativa a nivel nacional, sub-nacional o local.
Participación en procesos de Toma de Decisiones Administrativas	Derecho de petición de información ambiental. Intervención administrativa ambiental. Audiencias públicas ambientales. Consultas públicas en procesos decisorios particulares (ejemplos: ordenamiento territorial, licencias ambientales, evaluación de impacto)

Mecanismo	Instrumentos Principales
	ambiental, fijación de normas y estándares, permisos para el aprovechamiento de un recurso). Consultas a comunidades indígenas. Participación en cuerpos colegiados investidos de la autoridad para tomar decisiones administrativas.
Administración directa de Áreas de Especial Valor Ecológico	Derechos y obligaciones de los pueblos indígenas con referencia a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de sus territorios tradicionales, adjudicados en calidad de propiedad colectiva, usufructo colectivo y otras modalidades (ejemplos: los resguardos, los ejidos, los territorios y las comarcas indígenas). Delegación en ONG's de la administración total o parcial de áreas protegidas.
Participación en la Administración de Justicia	Acciones de amparo o tutela en defensa de derechos fundamentales. Acciones populares en defensa de derechos colectivos. Acciones de cumplimiento para obligar a las autoridades a actuar. Acciones por daño ambiental para obligar a reparar. Acciones de inconstitucionalidad. Acciones de nulidad. Acciones penales, Acciones de responsabilidad civil administrativa.

2.3. La participación y la política ambiental en México

En respuesta a este compromiso, México ha impulsado en los últimos años la creación y consolidación de mecanismos efectivos de participación social a distintos niveles, buscando que la población se involucre activamente en el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de las políticas públicas en materia ambiental. La LGEEPA, desde su expedición en 1988, promueve la participación de la sociedad en la gestión ambiental y en particular, en el Título V, artículos 157 a 159.

Asimismo, las modificaciones de 1996 y 2001 de la misma Ley han confirmado y ampliado esta tendencia, reforzando esas disposiciones con la regulación del derecho a la información (<http://ccds.semarnat.gob.mx>). El tema de la participación se ha desarrollado e incentivado con la creación y desarrollo de los Consejos Consultivos. En materia ambiental existen los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), los cuales son órganos de consulta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), previstos en el Artículo 159 de la LEGEEPA. Los CCDS tienen como objeto lograr la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales, y los bienes y

servicios ambientales, a fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable (<http://consejos.semarnat.gob.mx/presentacion.html>).

Durante Agosto del 2001, el CCDS recomendó la creación de los Consejos Consultivos de los estados Ribereños del Golfo de California, con el objeto de acercar al concepto de bioregión o de ecosistema. En la XIX Sesión Ordinaria, la SEMARNAT presentó la nueva regionalización del CCDS Región I-Norte, el cual se denominó CCDS Región Noroeste y se dividió en dos regiones: Región Noroeste, conformada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa y Región Noreste, integrada por los por los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango. La Regionalización fue aprobada por los consejeros en dicha sesión. En esa misma sesión se recomendó que se incluyera la variable ambiental en CCDS el Plan Maestro de la Escalera Náutica del Mar de Cortés, en respuesta a esta recomendación, el tema se abordó durante la I Sesión Extraordinaria del CCDS Región Noroeste, de forma paralela se realizó una "Consulta Pública sobre el Ordenamiento Ecológico del Mar de Cortés".

El 15 de noviembre de 2003, se llevó a cabo en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el "Taller de Evaluación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable" con los integrantes de los Grupos Operativos con el fin de analizar el avance, alcance, logros y retos de los Consejos, así como fortalecer la participación organizada (CCDS) y corresponsable gobierno-sociedad (figura 1).

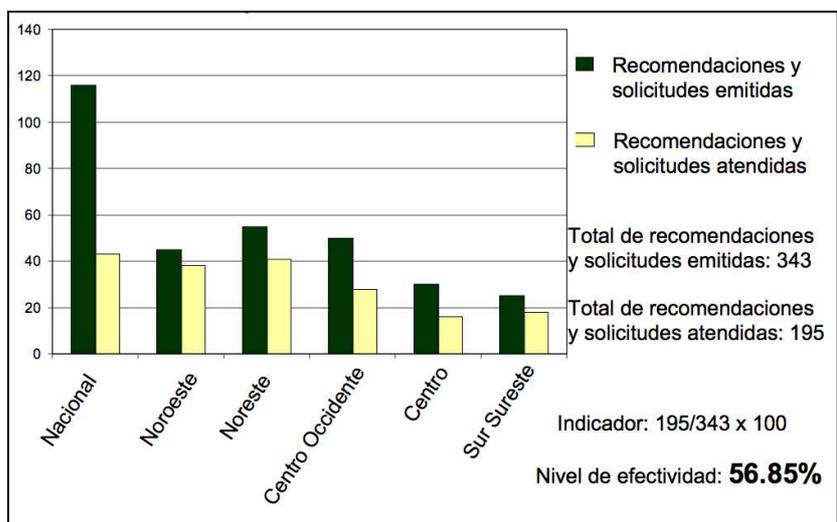


Figura1 Participación de los Comites Consultivos de Desarrollo Sustentable y su efectividad.
 Tomado de <http://ccds.semarnat.gob.mx>

Se diseñó un calendario, un formato de seguimiento de recomendaciones, ejercicios de evaluación, entre otros. Lo anterior con el fin de que los Consejeros, representantes de la sociedad civil, emitan recomendaciones mejor sustentadas y que tengan mayor impacto en el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

2.4 La participación en los procesos de Ordenamiento Ecológico del Territorio

Este instrumento se desarrolla en cinco fases metodológicas: Formulación, Expedición, Ejecución, Evaluación y Modificación. En la etapa de formulación se da un proceso participativo mediante los talleres de validación y en la fase de expedición se propicia la participación a través de la consulta pública (figura 2).

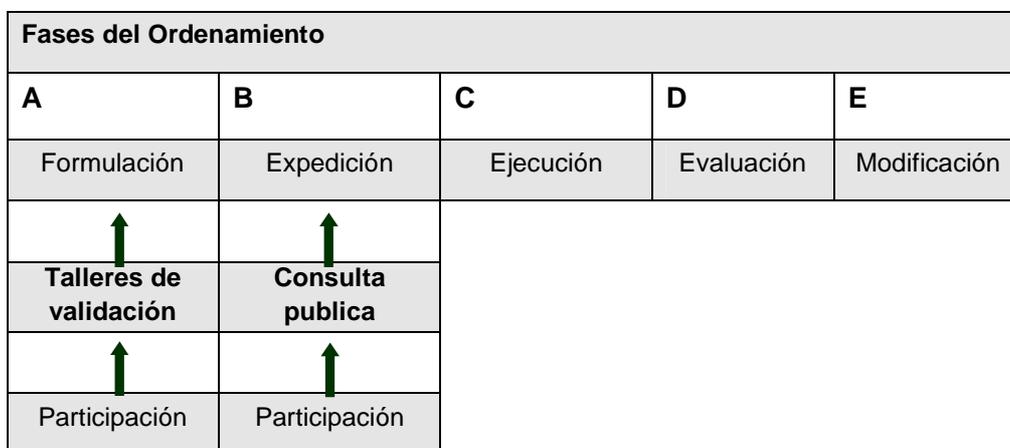


Figura 2. La participación en las etapas del OET

A partir de 2003, con la publicación del Reglamento de la LGEEPA (RLEGEEPA) se da un cambio significativo, de índole conceptual, y se exhorta a llevar a cabo los procesos de Ordenamiento bajo el esquema de participación. En el Capítulo Segundo, Artículo 6º, fracción II del Reglamento, se señala que el Ordenamiento deberá llevarse a cabo como un proceso de planeación que promueva la participación social corresponsable de los grupos y sectores organizados. Con este cambio se constituye al Ordenamiento como un instrumento de política pública para maximizar el consenso y minimizar el conflicto con la sociedad (SEMARNAT, 2006).

Dentro del Manual del Proceso de Ordenamiento (MPOE), se señala que al inicio de los trabajos del Ordenamiento se debe integrar el Comité de Ordenamiento Ecológico, el cual debe estar formado por personas, organizaciones e instituciones del sector público, privado y social. Para su operación se cuenta con el Órgano ejecutivo y el Órgano técnico. El primero

es el responsable de la toma de decisiones en la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de Ordenamiento Ecológico, los integrantes permanentes de este Órgano pertenecen a la administración pública de los tres niveles (local, estatal y federal). Por su parte el Órgano técnico está facultado para validar los estudios y los análisis necesarios para la instrumentación de acciones, procedimientos, estrategias y programas del Proceso de Ordenamiento Ecológico. Los representantes de la administración pública, los diversos grupos, organizaciones de la sociedad civil y los representantes de los sectores productivos pueden ser miembros de este Órgano. Con la integración de los Órganos técnico y ejecutivo se da el primer paso, en lo que se podría considerar como un mecanismo de participación.

De igual modo el Manual recomienda de manera general que sectores pueden ser incluidos en los procesos, estos son: el sector agricultura, acuicultura, pecuario, aprovechamiento forestal, industrial, urbano, turístico, entre otros. De igual forma el Manual retoma al Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento, para relacionar esta propuesta de división sectorial con una noción de interés sectorial estructurado desde la perspectiva de los usos del suelo (Toudert y Bringas, 2010).

En la primera etapa del Proceso de Ordenamiento, formulación, se establecen mecanismos para iniciar y dar seguimiento al proceso de OET. Se suscriben convenios de coordinación entre los distintos niveles interesados, se instala un Comité, el cual será responsable de conducir el proceso de Ordenamiento y formular las bases técnicas que respaldaran la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico (POE). Así mismo en esta etapa se contempla el diseño y construcción de una bitácora ambiental cuyo propósito es registrar el proceso de Ordenamiento, en todas sus fases. Igualmente se incluye la ejecución de talleres de *participación sectorial* en donde los diversos sectores involucrados tienen representatividad e influyen de manera activa en la selección y ponderación de atributos, los cuales se utilizan para generar el Modelo de Ordenamiento. Como etapas posteriores dentro del proceso de Ordenamiento destacan la *expedición, ejecución, evaluación, modificación y por último la publicación del POE*.

De acuerdo con Bojórquez-Tapia y Bunge-Vivier (2006) el Reglamento establece los procedimientos de gestión del OET y hace énfasis en la importancia de la concertación y el consenso de los sectores involucrados, en la evaluación continua del proceso de

Ordenamiento y en la transparencia que debe existir en la toma de decisiones por parte de todos los sectores involucrados.

Por otra parte Toudert y Bringas (2010) señalan que la incorporación de la *participación* sectorial en las diversas fases del OET forma parte de un conjunto de iniciativas encaminadas a incrementar el empoderamiento comunitario de cara a una representación tradicional juzgada muy por debajo de las expectativas de los representados. Los mismos autores reconocen que desarrollar el proceso de Ordenamiento con el apoyo de dinámicas participativas es algo que carece de elementos conceptuales y metodológicos, lo cual no permite asegurar el éxito en la ejecución del OET.

2.5 Antecedentes de planeación territorial en las regiones del Golfo de California y del Corredor Costero –Terrestre

Para tener una perspectiva histórica de los proyectos que han incidido en la región del Golfo de California y del Corredor Costero-Terrestre, se realizó una revisión documental que permitió conocer las propuestas generadas para ambas regiones (tabla 3). Estas propuestas provienen, en su mayoría del ámbito académico, como producto de trabajos de investigación. Otra gran parte de estos trabajos, han sido promovidos y elaborados por el sector gubernamental en sus diversos órdenes (local, estatal y federal).

En general los proyectos que impulsan y planean el desarrollo toman relevancia por sí mismos, además permiten tener una visión de las necesidades de los sectores y de lo que buscan para el desarrollo en su ámbito y región. Para el caso particular de esta investigación, las propuestas académicas y los trabajos institucionales ofertan una primera aproximación acerca de cuáles sectores han participado y permiten dilucidar las formas en que éstos participan.

Básicamente se tiene la presencia del Sector Público y de la Academia, destacando el primero por su obligación inherente y el segundo por su vocación. Por ello no es de extrañar que ambos desarrollen propuestas a la par, pero no en conjunto. Razón por la cual muchas de estas propuestas pocas veces se ejecutan y los esfuerzos e ideas desarrolladas carecen de impacto.

Tabla 4 Año, título y responsable de la propuesta

Para la Región del Golfo de California:			
Año	Propuesta	Promovente	Consultor
2000	Prospectiva del Ordenamiento Ecológico del Mar de Cortés	INE- SEMARNAT	Consultores Internacionales, S.C. y UABC
2001	Coalición para Sustentabilidad del Golfo de California.	INE- SEMARNAT Conservación Internacional	
2002	Ordenamiento Ecológico de la región de la Escalera Náutica. y Ordenamiento Ecológico de las ventanas microrregionales de la región del Mar de Cortés	INE- SEMARNAT	U.A.B.C.
2003	Evaluación rápida de corredores económicos en el Golfo de California	Conservación Internacional	
2007	Programa de <i>Ordenamiento Ecológico Costero Terrestre Puertecitos-Paralelo 28°</i>	Gobierno del Estado, a través de SPA	U.A.B.C.
Para la Región del Corredor Costero-Terrestre:			
2002	Programa sectorial de Desarrollo Urbano	Gobierno Estatal, a través de SIDUE.	
2007	Directrices generales de Desarrollo Urbano de la Zona de Punta Colonet	Gobierno Estatal, a través de SIDUE.	
2007	Programa de Desarrollo Regional "Región Colonet". Ensenada, Baja California	Gobierno Municipal, a través de IMIP.	
2007	Proyecto multimodal Punta Colonet en Baja California	Gobierno Federal, a través de SCT.	
2009	Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet	Gobierno Municipal, a través de (MIP.	

2.6 La participación en los procesos de Ordenamiento: El Golfo de California y el Corredor Costero-Terrestre

2.6.1. Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California (SEMARNAT)

El CCDS de la región noroeste (CCDS-NO, 18 Octubre 2002) recomendó que en relación con el Programa Estratégico “Mar de Cortés”, así como de cualquier norma o actividad que pretenda desarrollarse en dicha región, o en la zona del litoral Pacífico de la Península de Baja California, se solicitará a la SEMARNAT que gire las instrucciones pertinentes a las unidades administrativas correspondientes para que mantengan informado de manera oportuna al CCDS-NO, situación que llevo a que a partir de septiembre de 2002, la SEMARNAT inició talleres de consulta pública para identificar criterios ambientales que permitan a pequeña escala, establecer estrategias que aseguren el desarrollo sustentable de la región. Estos criterios se incorporarían al ordenamiento ecológico y podrían ser considerados en las manifestaciones de impacto ambiental. Por otro lado, la DGPAIRS expuso al CCDS R-NO en el mes de febrero, el nuevo esquema de Ordenamiento ecológico, se realizarían foros de consulta pública en los 4 estados integrantes de la región Mar de Cortés.

Para el siguiente año y como parte de los procesos de participación el CCDS-NO (Febrero del 2003) consideró necesario que la SEMARNAT, en coordinación con FONATUR, realizara una evaluación crítica y rigurosa de las modificaciones ambientales producidas por proyectos turísticos desarrollados en el país (iniciando por aquellos que existan en la Región Noroeste) Recomendaciones que se tradujeron en acciones para que la SEMARNAT y los gobiernos de los estados involucrados en el Proyecto de Escalera Náutica (B.C., B.C.S., Sonora, Sinaloa y Nayarit), firmaran un convenio de coordinación para iniciar el Ordenamiento Ecológico de la Región Golfo de California. En el mes de noviembre del mismo año fue presentado el Resolutivo de evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental, del Plan Maestro Escalera Náutica "SINGLAR", la región obtuvo un logro importante que se ve reflejado en la condicionante 13 impuesta a FONATUR, la cual dice: "el promovente deberá presentar periódicamente al CCDS informes de análisis y discusión de avances".

En el año 2004 con la presencia de diversas entidades gubernamentales se suscribe el convenio de Coordinación del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California

(OEMGC). En ese mismo año se instaló el Comité de Ordenamiento con los diferentes comités. Posteriormente en el año de 2005 se efectuaron los diferentes talleres sectoriales y en el año 2006 se emitió el decreto por el cual se aprueba y se publica en el Diario Oficial de la Federación el Programa de OEM del Golfo de California.

2.6.2 Ordenamiento Local Terrestre Santo Tomás-Punta Colonet-Camalú (S.P.A.)

A partir del año 2008, se inician los trabajos para la elaboración del Ordenamiento Ecológico Local Costero Terrestre Santo Tomás - Punta Colonet - Camalú, esto con la firma del convenio de colaboración. En relación a la propuesta de Ordenamiento del Corredor Costero – Terrestre, se han dado una serie de eventos, la mayoría de ellos apoyando la implementación del Proyecto Multimodal (mega puerto de Punta Colonet). En ese mismo año se instala el comité técnico y ejecutivo, en 2009 se realizan los talleres de participación sectorial, y actualmente el programa está en su última etapa.

En términos generales los sectores económicos y gubernamentales apoyan la implementación del Proyecto Multimodal, y por otra parte el sector conservación ve con recelo el desarrollo de esta propuesta (Ortega-Armenta, *et al.*, 2012).

De acuerdo a Palacios-Chávez (2008) la región posee una alta biodiversidad, específicamente en el área de Punta Colonet; por su parte Espejel y colaboradores (2010) enuncian que aún con la aplicación de un modelo de Ordenamiento para la zona, éste cumpliría sólo parcialmente los objetivos de un desarrollo sustentable

III. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en consideración que los diferentes sectores poseen distintas percepciones, derechos, responsabilidades y oportunidades de participación aunado a que en materia ambiental la LGEEPA garantiza la inclusión de la sociedad en temas ambientales, es importante que los diversos sectores socioeconómicos se involucren, participen activamente y sean corresponsables en la formulación y conducción de la política ambiental.

Sin embargo nuestro país, en su contexto histórico - cultural, está poco habituado a los procesos participativos. Por ello, considero que cuando se desarrollan instrumentos de

política ambiental que implican la inclusión y participación de los diversos sectores, éstos no participan o participan de formas no constructivas ni óptimas.

Actualmente el tema de la participación es vigente y cada vez se exhorta más desde el Gobierno para que sociedad y sectores sean partícipes en los procesos de toma de decisión. Específicamente, en lo referente a la temática ambiental, el programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 (PSMARN), en su objetivo sectorial 9 menciona que; se debe establecer una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad.

Como se ha descrito líneas arriba, la participación hace eco en las diferentes fases que integran el proceso de Ordenamiento, por ello es significativo conocer como se da en los talleres sectoriales, etapa en la que se definen criterios que marcaran el rumbo y alcances de lo que será el Programa de Ordenamiento. De igual modo la *participación* al enmarcarse de manera implícita dentro del concepto de la *Gobernanza* da pauta para conocer éste proceso en el ámbito ambiental y local.

Para este trabajo se han planteado las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Es el OET el instrumento de planeación que puede conducir a la *participación* efectiva de los distintos sectores?
- ¿El OET es válido para impulsar la *participación* de todos los sectores a cualquier escala espacial?
- ¿Los sectores de la sociedad pueden *participar* en igualdad de circunstancias independientemente de la zona a ordenar (local, municipal, conjunto de estados, conjunto de municipios)?
- ¿Los Ordenamientos Ecológicos del Territorio son el producto de una negociación que considere los valores, necesidades y prioridades de todos los actores sociales de la región?

IV. OBJETIVOS

4.2 General

Desarrollar un análisis comparativo de dos experiencias de participación sectorial en procesos de Ordenamiento Ecológico, en sus modalidades Regional (marino) y Local (terrestre).

4.3 Particulares

- Caracterizar a los actores involucrados en los talleres sectoriales durante la fase de formulación en el Ordenamiento Ecológico Marino (OEM) del Golfo de California (2006) y del Ordenamiento Ecológico Local (OEL) Costero Terrestre Santo Tomás-Punta Colonet-Camalú (2010)
- Analizar el grado de participación e involucramiento de los actores en los talleres sectoriales OEL del Corredor Costero – Terrestre.
- Formular recomendaciones que apoyen al desarrollo del proceso participativo en la escala local.

V. MARCO METODOLÓGICO

Para desarrollar el presente trabajo se aplicaron los métodos que describe Fischer (2000) para caracterizar y determinar el grado de involucramiento de actores.

El insumo básico de trabajo fue el material documental contenido en la bitácora ambiental, instrumento que proporcionó los elementos básicos para abordar el proceso de *participación* sectorial en ambos Ordenamientos. Dicha herramienta permite conocer el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de Ordenamiento, de igual modo da a conocer información que pocas veces sale a luz pública.

A partir de la creación del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, el proceso de Ordenamiento va acompañado de la bitácora ambiental, instrumento propio del Ordenamiento que permite evaluar el cumplimiento y la efectividad del programa (SEMARNAT, 2006).

Una vez recabada la información contenida en la bitácora ambiental, se procedió con la revisión y análisis del material documental, con los siguientes criterios;

- Tipo de taller, básicamente al sector que pertenecen.
- Fecha de celebración de cada taller.
- Número de asistentes por sesión.

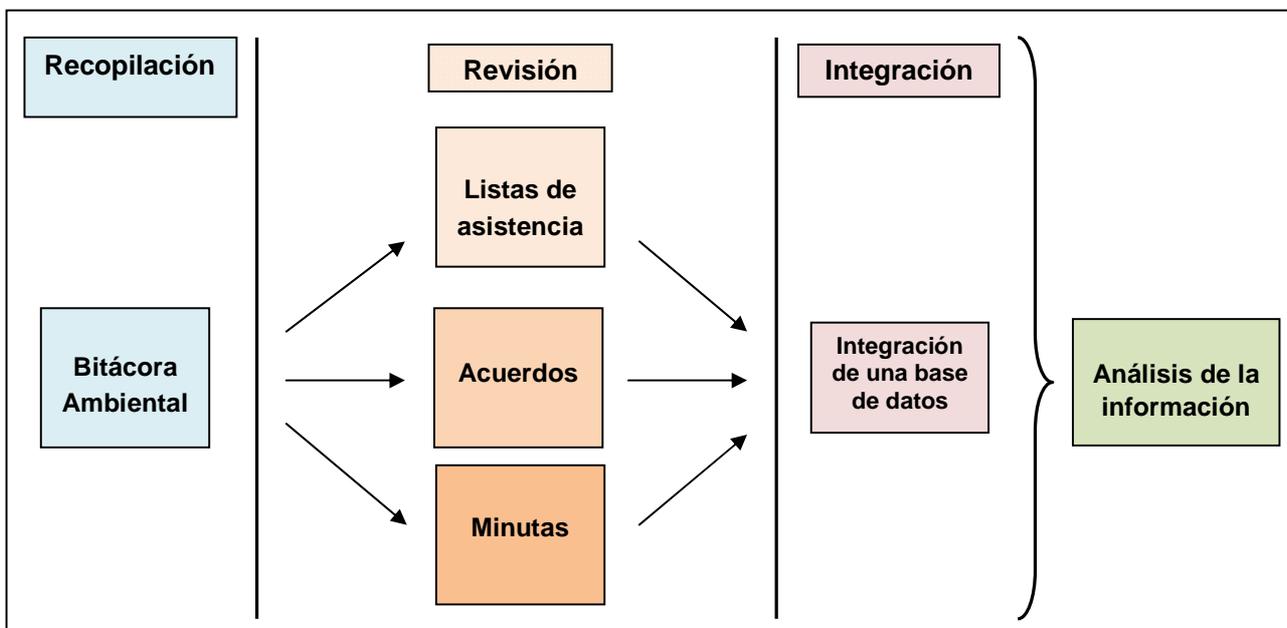


Figura 3 Secuencia general para el análisis de la información

5.1. Identificación de los actores involucrados en los procesos participativos

Para lograr la identificación de actores, se recopiló información documental (bases de datos, listas de asistencia, acuerdos y minutas). Esta documentación da muestra del proceso de Ordenamiento y es generada por el equipo técnico que desarrolla el estudio y elabora la propuesta de Ordenamiento.

En principio se efectuó una separación inicial de toda la información documental, la cual sirvió para organizar y sistematizar dicha información. Esto permitió posteriormente elaborar un par de plantillas para almacenar datos relevantes (instancias gubernamentales presentes, instancias privadas participantes, el número de asistentes por sesión, etc.). En un primer registro se obtuvo:

- Ubicar a los talleres temporalmente durante el proceso de Ordenamiento.
- Identificar sectores involucrados.
- Identificar sectores con intereses comunes: Público, Privado y Social

- Clasificar por Instancias/Organizaciones a los diferentes sectores.
- Cuantificar a cada uno de los actores, logrando así conocer el total de asistentes por sesión y por interés colectivo (interés de sector).

Para exponer los resultados del conteo de actores, se calcularon porcentajes con una proporción en base cien. No se muestran números totales, ya que al comparar estos valores, las disparidades serían más evidentes. Debido a que el número de asistentes por taller fue muy inconstante. Por ello se mostrarán proporciones con la intención de realizar mediciones equiparables de la asistencia entre los diferentes talleres sectoriales para ambos Ordenamientos. Un aspecto importante a señalar es el siguiente:

- Los actores identificados como miembros de los grupos técnicos (consultores) que desarrollaron los ordenamientos fueron excluidos de los análisis; de la misma forma se excluyeron a los actores institucionales encargados de la formulación del proceso (INE, SEMARNAT, SPA).

5.2. Caracterización de los actores involucrados

Una vez que se recopiló la información y se conformó la base de datos, se consiguió integrar una matriz que contiene información (número, nombre y tipo de asistente) de cada uno de los actores presentes en los talleres sectoriales. Con esta información y con el resultado del cuestionario aplicado por el grupo consultor, se definieron atributos particulares de cada uno de los actores según lo que describe Fischer (1999) para actores políticos. Este autor señala que los diferentes actores pueden ser agrupados en entidades colectivas, definidas por sus intereses particulares.

Los atributos de cada actor se clasificaron de acuerdo al tipo de interés; eco céntrico (interesados en el medio ambiente) y antropocéntrico (interesados en el desarrollo humano, trabajo, economía, salud, educación, vivienda), así como por el nivel de poder en la toma de decisiones figura 4.

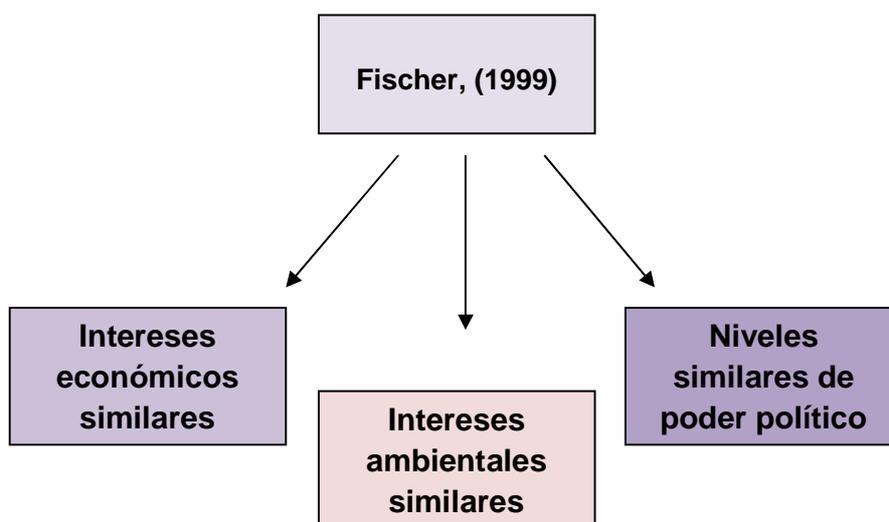


Figura 4 Clasificación de actores (modificado de Fisher, 1999)

El cuestionario aplicado por el grupo consultor en los talleres sectoriales fue un elemento base que sirvió para conocer los intereses, valores y necesidades propias de los sectores, así mismo permitió la *participación activa* de los actores. El concepto de *participación activa*, lo manejo el grupo consultor en la introducción del cuestionario. El resultado del cuestionario se encuentra vertido en la base de datos contenida en la bitácora ambiental. De igual modo se tomó la presencia como una medida de *participación pasiva*, esto es, los diversos actores o sectores sólo asisten pero no intervienen directamente en el transcurso del taller.

Esta herramienta se utilizó para que los actores señalaran los atributos e intereses que representan de manera general a su sector. Así mismo el cuestionario permitió tener información acerca de cómo los representantes de los sectores califican e identifican los atributos (infraestructura, servicios, servicios eco sistémicos, etc.) de su sector con lo cual se interpretó la forma de valorarlos de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Con lo anterior se posicionó a cada actor de acuerdo a los atributos antes descritos y se esquematizó con el arreglo propuesto.

5.3 Análisis de participación y el grado de involucramiento de los actores

Una vez que se identificó y caracterizó al total de actores involucrados, se determinó el grado de participación y de involucramiento según lo describe Fischer (2000). Aquí se estimó la influencia y el nivel de apoyo hacia el desarrollo del Ordenamiento del corredor Costero –

Terrestre. También se efectuó una valoración simbólica de la *participación pasiva*, que se describe con los siguientes criterios:

Tabla 5 Criterios para la valorar el nivel de participación

Nivel de participación (Presencia)	Valoración	Porcentaje de participación
Alta	3	Mayor al 51%
Media	2	26 al 50%
Baja	1	Menor al 25%

Dicha información se cruzó con otro aspecto, las minutas de cada taller, las cuales sirvieron para conocer el tipo de intervención y saber si los actores intervinieron o no en la dinámica participativa. De esta forma se buscó conocer la postura que tomaron en las sesiones y hacia el proceso de Ordenamiento.

En ese mismo esquema se definió la posición de los actores frente al proceso de Ordenamiento. Aquí la posición se tomó como una forma de involucramiento, la cual está definida de la siguiente manera: si los actores se encuentran de acuerdo con el proceso de Ordenamiento y a las actividades ligadas al proceso se catalogan como de *apoyo*. Por otra parte los actores no favorecen, ni apoyan al proceso o bien no poseen información acerca de lo que implica el Ordenamiento se clasifican como *neutrales*, y por último se define como *opositores* a los que están en desacuerdo con el proceso de Ordenamiento y a las actividades ligadas a éste.

Otra manera de valorar el involucramiento de los actores fue por el número de intervenciones que cada actor efectuó durante el desarrollo de alguno de los talleres sectoriales. Esta valoración simbólica se asignó a cualquier intervención y sólo se distinguió por el tipo de señalamiento.

- Aquella intervención tipo "*comentario*" que no estuviera acorde a los objetivos del taller (enlistar, señalar y ubicar atributos ambientales del área sujeta a Ordenamiento) o bien que estuviera fuera del contexto del proceso del Ordenamiento, por ejemplo utilizar el espacio del taller sectorial como una tribuna de reclamo para los diferentes niveles del Sector Público o empresas de otro tipo.

- Aquella intervención que tuviera concordancia con los objetivos de los talleres (enlistar, señalar y ubicar atributos ambientales del área sujeta a Ordenamiento).

De esta forma se logró valorar simbólicamente la posición de los diferentes Sectores (público, social, privado) hacia el proceso de Ordenamiento y lo que éste implica.

VI. LOS CASOS DE ESTUDIO

6.1 Golfo de California

El Golfo de California se describe como un angosto y largo mar limitado al oeste por la península de Baja California y al este por la costa continental de los estados de Sonora y Sinaloa. Tiene una extensión aproximada de 1,200 Km., con anchuras variables entre los 90 y 200 Km, y una línea de costa del orden de los 3,000 Km. Consta de una superficie aproximada de 210,000 Km² y profundidades que están en el orden de los 3,000 metros.



Figura 5 Mapa de la Región del OEM del Golfo de California, tomado de

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/Bit%C3%A1coraGolfodeCalifornia.aspx>

La porción sur del Golfo de California presenta una comunicación abierta con el Océano Pacífico, condición que determina en gran medida su clima y características oceanográficas.

Este mar marginal, se localiza entre las latitudes 20° y 32° Norte, y entre las longitudes, 107° y 115° Oeste.

El clima del Golfo es influenciado por el sistema montañoso de la Península de Baja California. Esta característica funciona como una barrera de vientos, minimizando la influencia marina del Océano Pacífico, lo cual ocasiona que el clima dentro del Golfo sea más continental que oceánico (Roden, 1964 en Santamaría del Ángel, 1994). El clima es más bien cálido y árido, que es más típico del desierto sonorense de la península.

Oceanográficamente se encuentra dividido en una serie de trincheras y cuencas submarinas producidas por una serie de fallas tectónicas. Algunas de estas cuencas alcanzan una profundidad de más de 3,600 metros. La región norte es relativamente somera (alrededor de 200 m). La región sur entre Cabo San Lucas y Cabo Corrientes, es abierta al Pacífico con una gran profundidad.

El Golfo se ha dividido en cuatro provincias con características fisiográficas y meteorológicas distintas, que generalmente coinciden con áreas geológicas bien definidas, estas áreas son: la planicie costera del Pacífico, la planicie del desierto de Sonora, la planicie del desierto del Colorado y la provincia de Baja California.

El área de estudio comprendió al Golfo de California definido al norte por la boca del Río Colorado y al sur por una línea recta imaginaria que va desde Cabo San Lucas, Baja California Sur a la desembocadura del Río Ameca, Nayarit y como el límite terrestre la cota superior de la Zona Federal Marítimo Terrestre. Esta superficie tiene más de 1,500 Km. de longitud y anchuras variables que van de los 92 a los 222 Km. La superficie marina cubre aproximadamente 247,00 km² y alcanza profundidades que superan los 3,000 m.

Con la firma del Convenio de Coordinación del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California, el día el 5 de junio de 2004 se inicia el proceso de Ordenamiento. Las instancias representadas en la firma del convenio fueron; el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien invitó a los Gobiernos de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa, Sonora y a las Secretarías de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), de Comunicaciones y Transportes (SCT), de Turismo (SECTUR), de Gobernación (SEGOB) y de Marina (SEMAR).

El 9 de julio de 2004 se instaló el comité del ordenamiento ecológico marino del Golfo de California, compromiso adquirido en el convenio de coordinación. El comité de Ordenamiento

Ecológico Marino se compone por dos órganos: el ejecutivo y el técnico. El primero está conformado por los representantes de los cinco Estados y de las seis Secretarías que suscribieron el convenio de coordinación, así como por un representante del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noroeste y por invitados permanentes de la sociedad civil. Posteriormente se efectúan las sesiones del Órgano Ejecutivo con un total de siete reuniones celebradas en distintas ciudades y a la par se fueron celebrando las sesiones del Órgano Técnico, los talleres sectoriales (tabla 5) y los talleres de revisión de la problemática ambiental.

Tabla 6 Cronología de los talleres sectoriales del OEM.

Fecha	Sector	Lugar
12 y 13 de Mayo de 2005	Pesca Industrial	Mazatlán, Sinaloa
16 y 17 de Mayo de 2005	Acuacultura	La Paz, B.C.S.
2 y 3 de junio de 2005	Conservación	La Paz, B.C.S.
11 y 12 de agosto de 2005	Pesca Ribereña	Los Mochis, Sinaloa
18 y 19 de agosto de 2005	Turismo	La Paz, B.C.S

En el desarrollo de los talleres de revisión de la Problemática Ambiental se identificaron 29 problemas prioritarios derivados del análisis de la información, en la tabla 6 se extraen aquellos relacionados exclusivamente con conflictos intersectoriales de acuerdo a la prioridad.

Tabla 7 Conflictos interinstitucionales identificados para el Golfo de California.

No.	Conflicto
1	Tensión intersectorial generada por el aprovechamiento de las mismas especies, principalmente camarón, por la pesca industrial y la pesca ribereña la SEMARNAT y SAGARPA.
6	Conflicto y tensiones por usos de recursos en ANP's.
10	Conflictos entre pescadores ribereños.

No.	Conflicto
13	Tensión en el sector pesca ribereña ante la posibilidad de la prohibición de artes de pesca no selectiva promovida por el sector conservación.
14	Conflicto de intereses entre los sectores turismo y pesca ribereña por la ZOFEMAT.
18	Descontento en la sociedad civil por la falta de vías, o la restricción del acceso a playas ocupadas por desarrollos turísticos.
19	Conflicto entre la pesca deportiva y la pesca comercial.
23	Tensión intersectorial generada por daños causados al equipo y productividad de los pescadores ribereños por la flota de los pescadores industriales.
26	Conflicto entre pesca ribereña y acuicultura por territorio marino en donde desarrollar sus actividades.

En materia de Ordenamiento Ecológico para el Golfo de California se contemplaron 22 Unidades de Gestión, 15 de ellas se definen como Unidades de Gestión Costeras (UGC) y 7 más se definen como Unidades de Gestión Oceánicas (UGO).

6.2 Corredor Costero-Terrestre; Santo Tomás – Punta Colonet – Camalú

La superficie sujeta a Ordenamiento (Corredor Costero-Terrestre), se localiza en la porción sur del Municipio de Ensenada. Comprende total o parcialmente a siete delegaciones municipales; Maneadero, Real del Castillo Nuevo, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente, Punta Colonet y Camalú (tabla 5).

Tabla 8 Información de la región del OEL Costero – Terrestre.

Delegación	Superficie (ha.)	Número de localidades (2005)	Población	Principales poblados
Maneadero	15,283	5	42	
Real del Castillo Nuevo	3,794	0	0	
Santo Tomás	60,420	75	1,693	Uruapan La Huerta de Mendoza Ejido Ajusco
San Vicente	56,561	75	4,794	San Vicente
Eréndira	17,918	16	1,731	Eréndira

Delegación	Superficie (ha.)	Número de localidades (2005)	Población	Principales poblados
Punta Colonet	47,008	70	6,844	Ejido México
Camalú	22,532	36	11,293	Camalú Ejido Rubén Jaramillo
TOTAL	223,516	277	26,667	

Pertenece a una de las cinco regiones naturales de Baja California, las cuales comparten características climáticas, faunísticas y de vegetación similares. Particularmente a esta región se le conoce como llanura costera occidental, la cual corre a lo largo de más de 100 Km., que representan aproximadamente el 7% del litoral del Estado y 7% del litoral del Municipio.

Consta de una superficie estimada del orden de las 223,000 hectáreas, las cuales representan aproximadamente el 14% de la extensión del Estado, y el 4% de la extensión Municipal de Ensenada (figura 5).

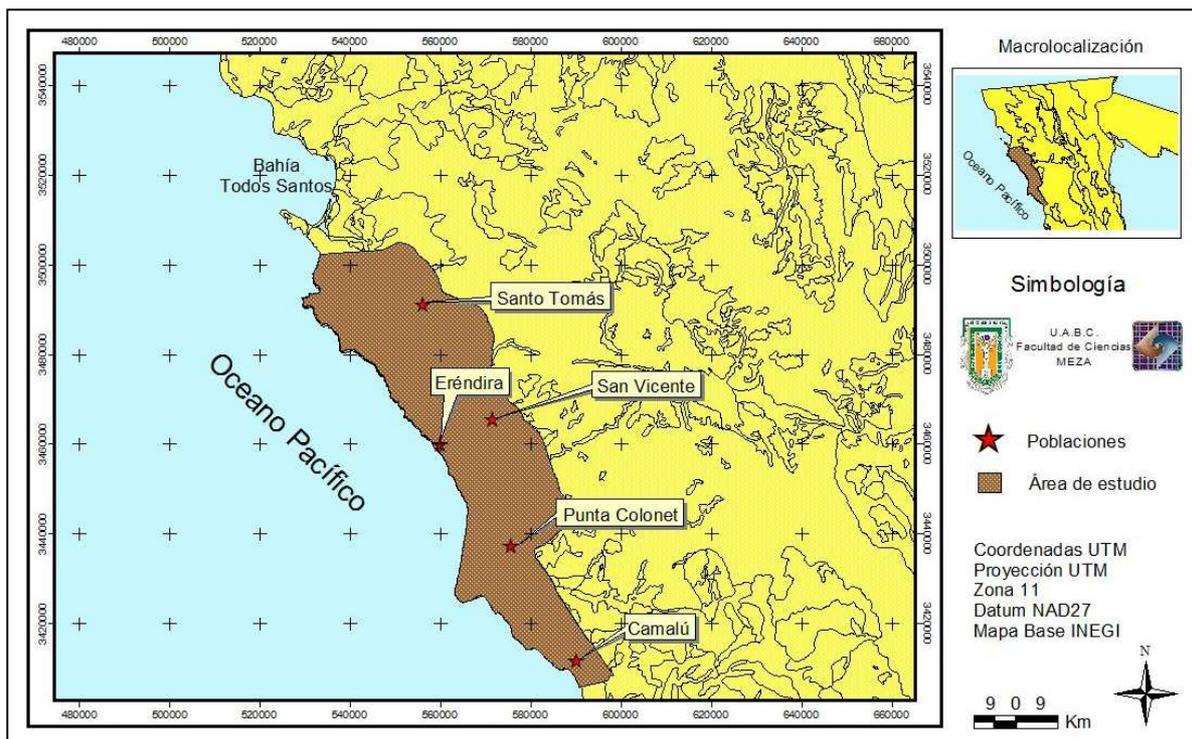


Figura 6 Mapa de la Región del OEL Costero – Terrestre.

Un antecedente inmediato de esta propuesta de planeación es el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Baja California realizado en 2004. Dicho programa ubica a la región en la Unidad de Gestión Ambiental número 3 (UGA-3).

El proceso de Ordenamiento inicia de manera formal con la instauración del convenio de coordinación, el cual se firmó el 26 de mayo de 2008 entre los representantes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. El objetivo de dicho convenio fue establecer las bases y mecanismos de Coordinación para llevar a cabo el Proceso de Ordenamiento.

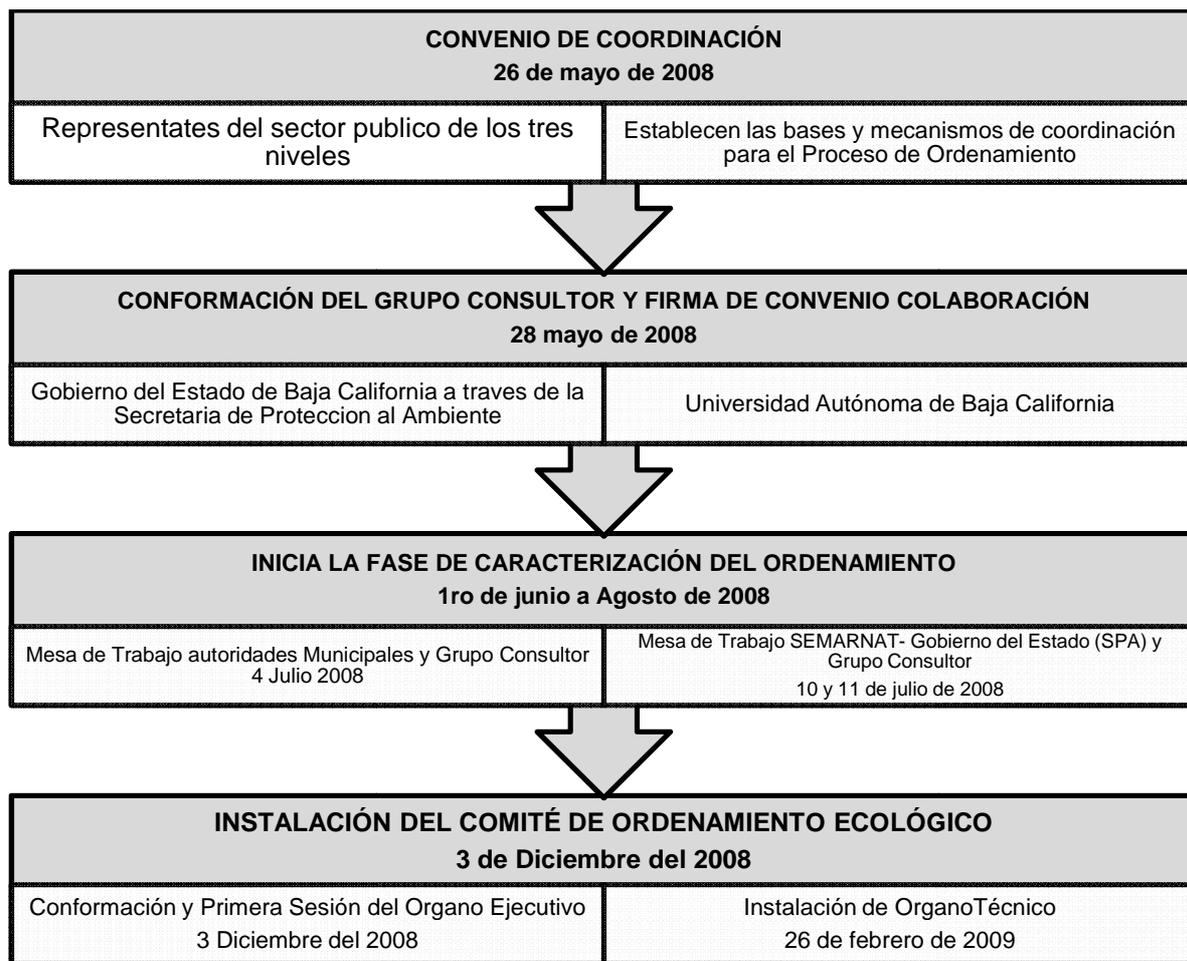


Figura 7 Secuencia cronológica del proceso del OEL

Los talleres sectoriales se desarrollan en el año 2009 tal y como se señalan en la tabla 8.

Tabla 9 Cronología de los talleres sectoriales del OEL.

Fecha	Sector	Lugar
16 de Mayo de 2009	Agricultura-Ganadero	San Vicente

Fecha	Sector	Lugar
25 de Mayo de 2009	Agricultura-Ganadero	Ensenada
13 de junio de 2009	Turismo-Urbano	Punta Colonet
18 de julio de 2009	Industrial	Eréndira
22 de agosto de 2009	Conservación	Camalú

VII. RESULTADOS

7.1. Identificación de los actores involucrados en los procesos participativos

Teniendo como referencia la bitácora ambiental, instrumento que contiene la información (listas de asistencia, minutas, etc.) del proceso de Ordenamiento se lograron identificar sectores y actores involucrados en los procesos participativos del OEM del Golfo de California y del OEL del corredor Costero - Terrestre.

7.1.2 Identificación de los actores involucrados en el proceso del OEM del Golfo de California

7.1.2.1 Sectores identificados en el proceso del OEM

Este Ordenamiento fue el primero en su modalidad (marino) con jurisdicción federal y con la participación de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Debido a esta condición, durante los talleres sectoriales acudieron diversos representantes de los Gobiernos involucrados.

En el desarrollo de los talleres sectoriales del OEM del Golfo de California se distinguió principalmente a tres sectores:

- El Sector Público con tres niveles de representatividad; federal, estatal y local.
- El Sector Social, representado por grupos de la Sociedad Civil y de la Academia.
- El Sector Privado.

En lo referente al *Sector Público* el nivel Federal, se mostró amplia y diversamente representado, reafirmando el compromiso de colaboración que signó desde un inicio. Seis

secretarías de Estado, dos procuradurías federales y siete organismos descentralizados fueron partícipes de los talleres sectoriales (tabla 9).

Tabla 10 Actores del Sector Público identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM.

Ámbito	Tipo	Actores
FEDERAL/ SECTOR PÚBLICO	Comisiones	CDI CONAPESCA CONANP CONAGUA
	Centro	CRIP
	Instituto	INP
	Procuradurías	PGR PROFEPA
	Secretarías	SCT SAGARPA SECTUR SEDESOL SEGOB SEMAR
	Fondo Nacional	FONATUR
ESTATAL/ SECTOR PÚBLICO	Secretarías	SECTUR-BC SECTUR-BCS SEDUE-BCS SEPUIE-BCS SEDESOS-Sinaloa SAGARHPA-Sonora SECTUR-Sonora SECTUR-Nayarit SEDER-Nayarit
	Sub Secretaria	Sub Secretaria. Pesca y Acuicultura Sonora
	Consejo	COSCYT-BSC
	Comisión	CEDES-Sonora
	Direcciones	Ecología del Gob. del Edo. de Sinaloa DPES-Sinaloa
	Instituto	IMADES-Sonora
MUNICIPAL/ SECTOR PÚBLICO	Autoridades locales	Ayto. de La Paz-BCS Ayto. de Loreto-BCS Ayto. de Los Cabos- BCS Regidor Mpio. de Los Cabos- BCS Ayto. de Navolato- Sinaloa Ayto. de Caborca- Sonora Ayto. de Guaymas- Sonora Ayto. de Puerto Peñasco- Sonora

Ámbito	Tipo	Actores
		Ayto. Bahía Banderas- Nayarit Ayto. de San Blas Nayarit
	Direcciones	Dirección de desarrollo Municipal La Paz- BCS Dirección de Turismo de Los Cabos- BCS

En lo referente al nivel Estatal, la entidad que mostró mayor presencia en los distintos talleres sectoriales fue Sonora. El número de oficinas gubernamentales que hicieron presencia fue el mayor y en consecuencia fue amplia la diversidad de segmentos que representaron intereses de distintos sectores socioeconómicos de ese Estado. El Gobierno de Baja California Sur (sede de la mayoría de los talleres) fue el segundo con más presencia en el ámbito estatal; seguido por el Gobierno de Nayarit, el cual participó con un par de oficinas estatales, Sinaloa con tres agencias y Baja California siendo el estado con menor representatividad con sólo una dependencia.

Por parte de las autoridades locales (ayuntamientos mayoritariamente), la proporción de asistencia estuvo por debajo de la mitad en ocho de las diez sesiones programadas. Sólo durante las sesiones del taller del sector Turismo sobrepasó la mitad de asistencia. Mostrando empuje del Sector Público a nivel local hacia el turismo.

En el ámbito local Baja California Sur con un par de direcciones municipales y un regidor lideraron la diversidad de oficinas locales representadas, aprovechando al máximo su condición de local, ya que tres de los cinco talleres fueron en La Paz, capital Sud Californiana situación que facilitó la presencia de gobiernos locales. En este mismo sentido Sonora le siguió con mayor variedad de autoridades municipales y un par de municipios Nayaritas le siguieron a esta entidad. El Ayuntamiento de Navolato, fue el único representante de Sinaloa a nivel municipal.

En lo que respecta a Baja California, de los dos municipios que tienen influencia en el Golfo ninguno se hizo presente. Debido a esto se puede elucidar el interés de las autoridades locales sobre los procesos de planeación que inciden en la porción del Golfo que les corresponde.

En términos generales se observó que la mayor asistencia del Sector Público se presentó en los talleres de Turismo con más del 65% de asistencia, seguidos de los talleres de Acuicultura. Paradójicamente la menor asistencia fue en la temática pesquera (Figura 8).

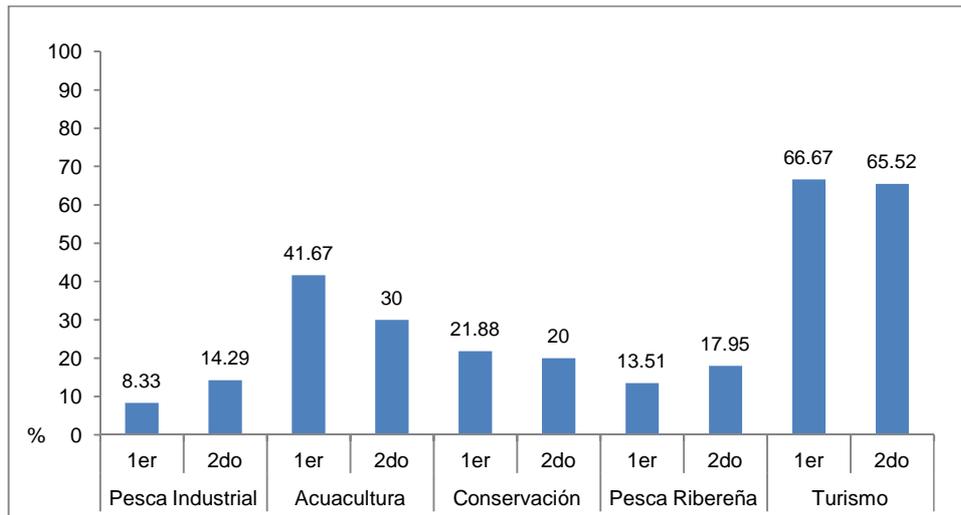


Figura 8 El Sector Público en los talleres sectoriales del OEM del Golfo de California

El *Sector Social* integrado y representado por grupos de la Sociedad Civil, de la Academia y sociedades cooperativas, contó con la presencia de más del 50% en 3 de los 5 talleres, siendo el Sector con mayor representación en la mayoría de las sesiones. Integrado principalmente por actores locales y regionales, predominando Asociaciones Civiles de índole ambiental y conservacionista, seguidas por federaciones que representan a diversas sociedades cooperativas del ámbito pesquero. Así mismo hicieron presencia algunos comités, consejos, uniones y cámaras de grado nacional e internacional, los cuales representan intereses grupales. Por parte de la Academia se contó con cuatro centros de investigación, dos de ellos localizados en la capital de Baja California Sur (CIBNOR y CICIMAR), y dos más en el estado de Sinaloa (CIAD y CIIDIR) tabla 11.

Tabla 11 Actores del Sector Social identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM del Golfo de California.

Ámbito	Tipo	Actores
REGIONAL/ SECTOR SOCIAL	Académico	CIBNOR CICIMAR CIAD CIIDIR
	Comités	COSAES CESASIN CESANAY
	Confederación	COAES
	Unión	Unión de Armadores del Litoral del Océano Pacifico

Ámbito	Tipo	Actores
	Pesca	Sociedad Cooperativa Abelardo Sánchez Sociedad Cooperativa Altata Sociedad Cooperativa Islas Verdes Sociedad Cooperativa Luceros del Mar
NACIONAL/ SECTOR SOCIAL	Asociaciones Civiles	CMDA Isla A.C. Pronatura
	Cámaras	CMIC CANAINPESCA
	Consejos	Consejo Nacional de Cooperativas Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable
	Federación	Federación de Cooperativas
INTERNACIONAL/ SECTOR SOCIAL	Asociación Civil	Conservación Internacional The Nature Conservancy WWF

Sólo en el caso de las sesiones de los talleres de Acuicultura y Turismo, la proporción estuvo por debajo de la mitad de la asistencia total (figura 9). Denotando una mayor influencia del Sector, en los talleres de Conservación, Pesca Ribereña y Pesca Industrial convocando a un variado y buen número de participantes, en total 140 asistentes estuvieron en la etapa de los talleres sectorial del OEM. Representantes que acudieron de diversas localidades de los estados representados, mostrando interés por el proceso de planeación que se gestaba para el Golfo.

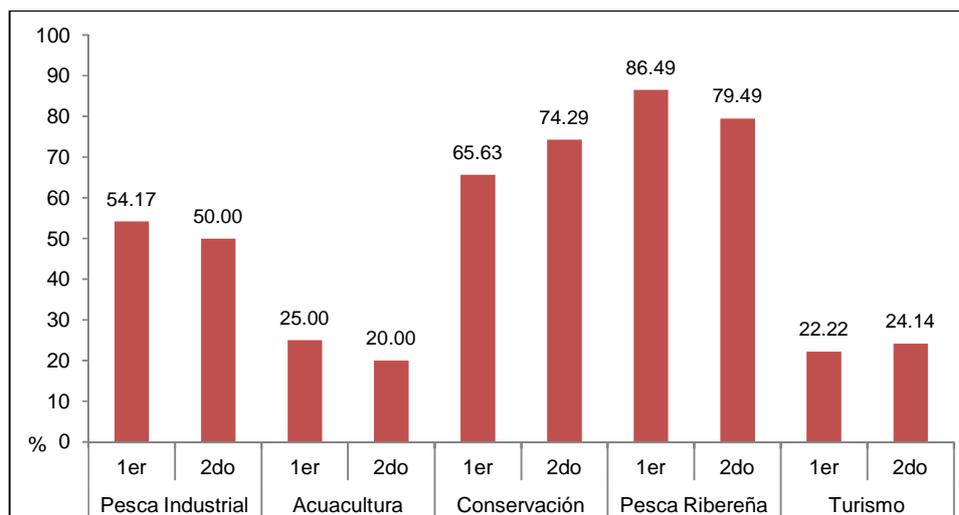


Figura 9 El Sector Social en el proceso del OEM del Golfo de California.

La biodiversidad de la región y el ecosistema marino *per se*, son aspectos de gran valor para los grupos conservacionistas. Además el Golfo es fuente de trabajo e ingreso para diversos grupos, por ello, probablemente se contó con la presencia de usuarios e interesados por este espacio todos convocados para planear el posible uso del Golfo de California.

El interés por continuar investigando el estado actual del Golfo y los recursos que en él se encuentran, así como conocer el posible rumbo que tomará una vez que se planifique son las posibles causantes de que los grupos académicos hayan intervenido en diversos talleres. De igual modo éste grupo juega un rol relevante, ya que muchas veces son los únicos que cuentan con información relevante del sitio y son quienes generan constantemente información en gran medida confiable. Dicha información puede y debiera ser utilizada para el proceso de toma de decisiones así como para alimentar bases de datos y desarrollar modelos que fortalezcan las propuestas en materia de planeación

De la misma manera el Sector Privado se hizo notar con la asistencia de diversos representantes. Principalmente actores locales y grupos de influencia regional (acuacultores, del ramo turístico e industriales), así como de otras organizaciones con influencia nacional e internacional, principales asistentes a los talleres sectoriales de este ramo.

Tabla 12 Actores del Sector Privado identificados en los talleres de participación sectorial en el OEM del Golfo de California.

Ámbito	Tipo	Actores
LOCAL/ SECTOR PRIVADO	Acuacultura	ABC Acuacultores Acuicultura de Baja California Acuícola Polo Perlas del Cortez Rancheros del Mar
	Turismo	Cabo mil Turismo Náutico y Pesca Deportiva Cabo Marina
REGIONAL/ SECTOR PRIVADO	Industria	Industrias Barda S.A. Pesca harina de Guaymas Pacífico Industrial
	Pesca	MAZ Industrial Operadora marítima del Pacífico Pesquera Sagui
	Turismo	Grupo Fun Baja Los Cabos Rent Services Mar y Aventuras
NACIONAL/ SECTOR PRIVADO	Industria	Yavaros Industrial Herdez Selecta de Guaymas

Ámbito	Tipo	Actores
TRANSNACIONAL/ SECTOR PRIVADO	Acuicultura	Biotecmar HG Sea Foods S.A. de C.V.

En términos generales la segunda sesión del taller Acuicultura convocó al mayor número de asistentes por parte de este Sector. Con el 50% de la asistencia en éste taller sobrepasó al resto de los Sectores presentes. De igual forma estuvo notoriamente representado dentro de las sesiones del taller Pesca Industrial ligeramente sólo por debajo del Sector Social en las dos sesiones.

La influencia del *Sector Privado* es una de las más relevantes, ya que son los principales usuarios del espacio y de los recursos que en él habitan. Por ello contar con la presencia y consecuentemente poder definir estrategias y/o lineamientos en conjunto y con el aval de éste Sector, seguramente, fue de gran valor para quienes formularon las políticas ambientales que regirán al Golfo (figura 9).

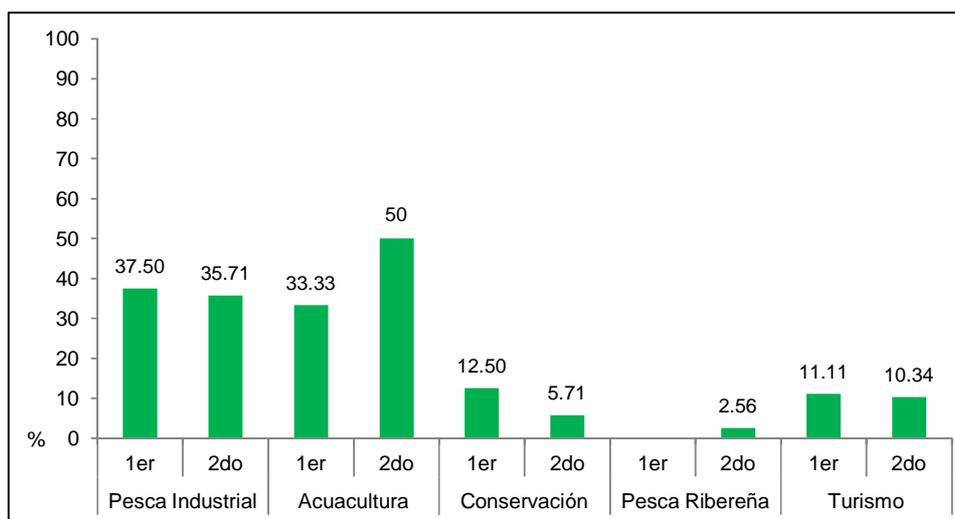


Figura 10 El Sector Privado en el proceso del OEM del Golfo de California.

Vale la pena mencionar que para cada taller sectorial del OEM se desarrollaron dos sesiones. Situación que tiene ventajas y desventajas, por un lado la situación temporal se observa beneficiada, ya que existe una mayor disponibilidad en ese sentido. Pero tal condición limita a algunos asistentes ya que permanecer un día más acarrea consigo ciertas dificultades, sobre todo las de índole económica (requiere más gastos) y de trabajo (descuido de otras responsabilidades).

7.1.2.2 Actores identificados en los talleres sectoriales del OEM

Taller Pesca Industrial Mazatlán, Sinaloa.

El taller del sector Pesca Industrial se desarrolló los días 12 y 13 de mayo de 2005. A la primera sesión acudieron veinticuatro actores y a la segunda sólo catorce. Existió diversidad de representantes del ramo, sobre todo en la primera sesión en donde se manifestaron actores de los tres Sectores identificados (público, social y privado). Así mismo asistieron representantes de distintos niveles de Gobierno, una Comisión del Gobierno federal y una Subsecretaría del Gobierno de Sonora. Por parte del Sector Social acudieron; una cámara, un consejo, uniones y federaciones. Por parte de la academia sólo un centro de investigación local se hizo presente. Por parte de Sector Privado se presentaron empresas del procesado de productos marinos y de pesca. En el desarrollo del taller predominó la presencia del Sector Social, seguida por el Sector Privado y por el Sector Público (figura 11).

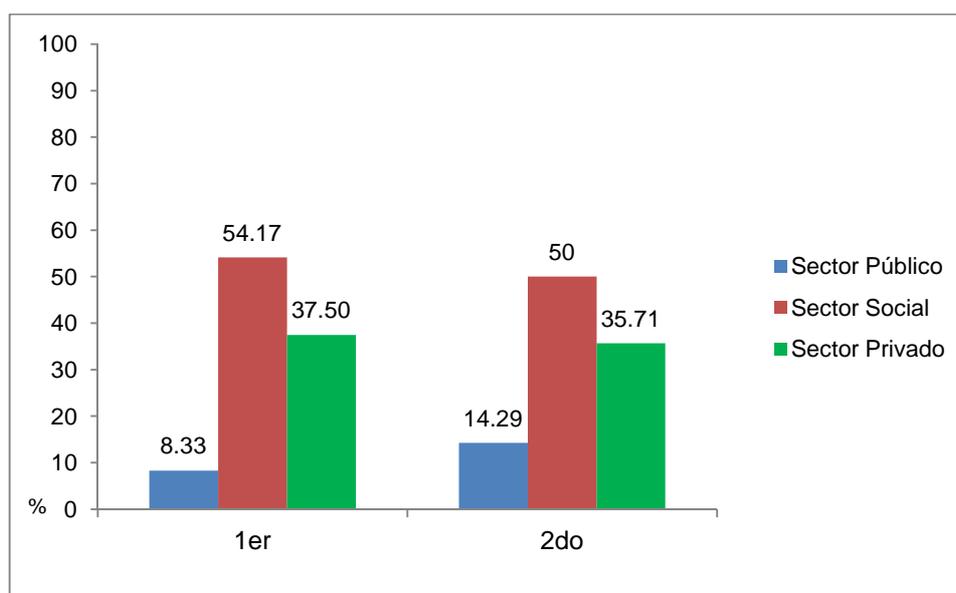


Figura 11 Actores representados en el taller Pesca Industrial.

Taller Acuicultura, La Paz, Baja California Sur.

En lo referente al segundo taller, el del sector Acuicultura, desarrollado los días 16 y 17 de mayo de 2005, acudieron veinticuatro actores durante la primera sesión y veinte a la segunda. En la primera reunión sobresalió la presencia de actores del Sector Público, con la asistencia de dos entidades federales y dos estatales, con representantes de dos comisiones federales, una secretaria y una subsecretaría estatal. A la presencia de estos actores le siguió la de los integrantes del Sector Privado y en igual proporción se observó la presencia

de los actores del Sector Social. En la segunda sesión se modificó el patrón de asistencias, siendo el Sector Privado quién superó al resto de actores y disminuyó la presencia de los representantes del Sector Publico, así como del resto de los actores (figura 12).

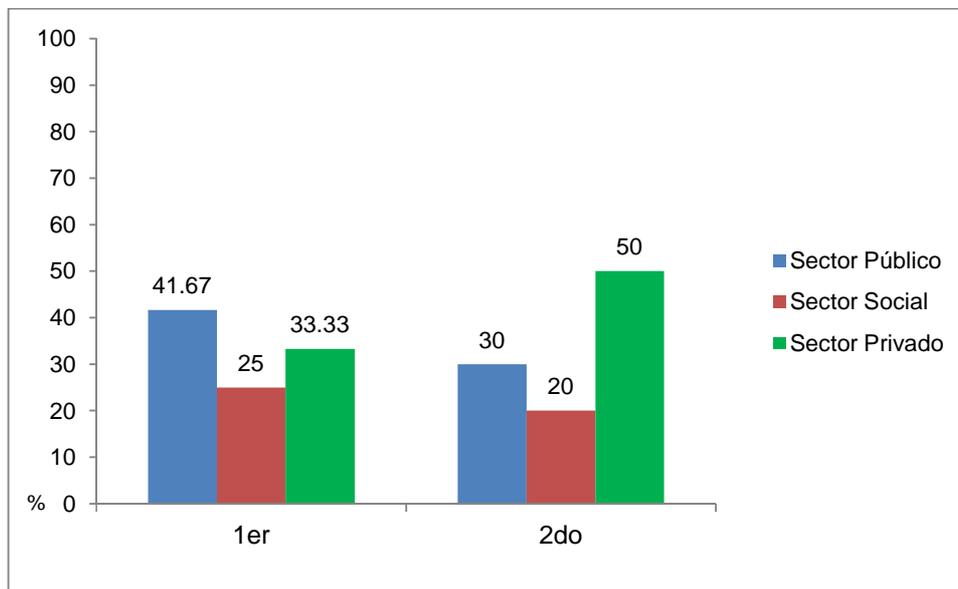


Figura 12 Actores representados en el taller Acuaultura.

Taller Conservación, La Paz, Baja California Sur.

Los días 5 y 6 de junio de 2005 se celebraron las sesiones correspondientes al taller del sector Conservación. En la primera sesión se registraron treinta y dos asistentes, y en la segunda treinta y cinco. Los actores del Sector Social estuvieron mayormente representados por conservacionistas con diferentes ámbitos de acción Cabe resaltar que está sesión en particular, fue la que contó con mayor influencia de académicos. A este grupo le siguió la presencia del Sector Público a través del Gobierno federal, dos estados y un ayuntamiento local, esto durante la primera sesión. De igual modo en esta sesión se contó con la asistencia de un integrante del Sector Privado, del ámbito turístico.

Para la segunda sesión, se mostró un incremento en la presencia de actores del Sector Social sumándose un par de organizaciones. Así mismo se observó un leve decremento en el resto de los grupos. Dos representantes desistieron por parte del grupo del Sector Social (academia) y del Sector Público (figura 13).

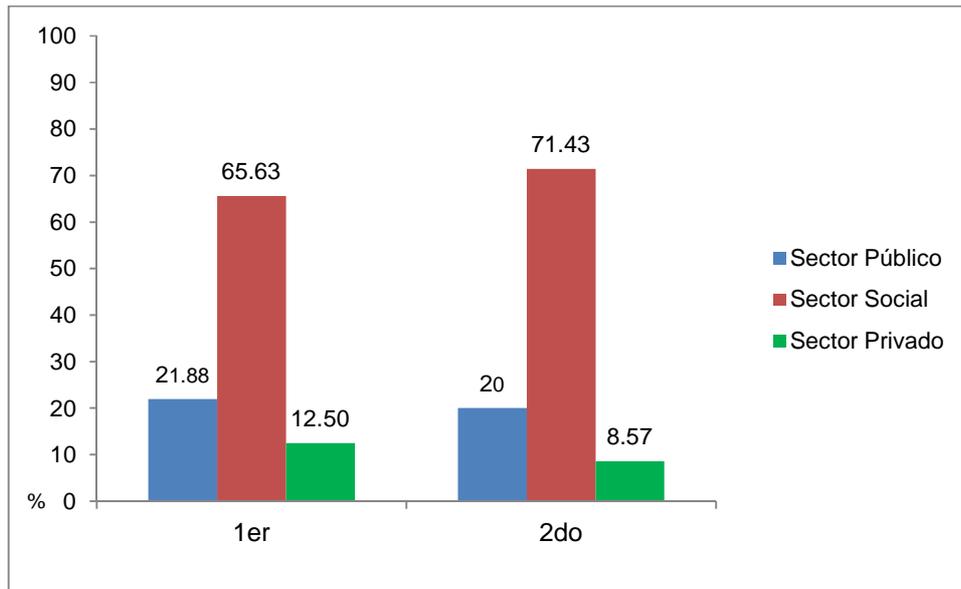


Figura 13 Actores representados en el taller Conservación.

Taller Pesca Ribereña, Los Mochis, Sinaloa.

El taller que concentró el mayor número de participantes fue el taller del sector Pesca Ribereña, éste se desarrolló días 11 y 12 de agosto de 2005. A la primera sesión acudieron treinta y siete, a la segunda sesión, la más numerosa, asistieron treinta y nueve representantes de diversos grupos. Sin duda la presencia de actores del Sector Social estuvo por encima del resto, predominando las federaciones cooperativistas en ambas sesiones. Por parte de la Academia sólo se observó la presencia de un actor, el cual se mantuvo en ambas sesiones. Enseguida pero muy por debajo en la proporción de representantes, estuvieron los actores del Sector Público y del Sector Privado. Particularmente en la primera sesión la presencia de actores del Sector Privado superó a la del Sector Público, en la segunda sesión la proporción se igualó. Por parte del Sector Público durante la segunda sesión, destacó la presencia de actores de los tres niveles (federal, estatal y municipal) figura 14.

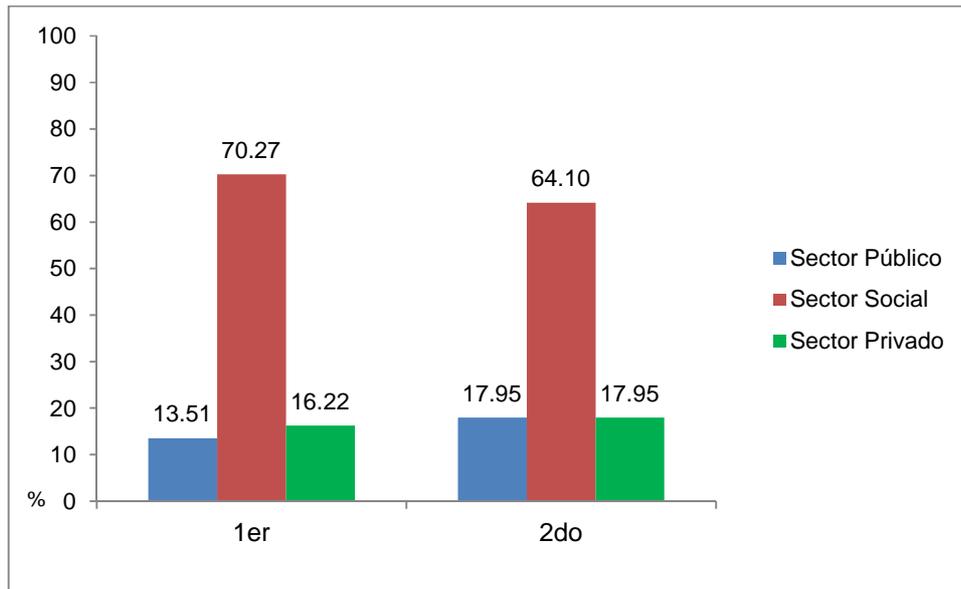


Figura 14 Actores representados en el taller Pesca Ribereña

Taller Turismo, La Paz, Baja California Sur.

El último taller en celebrarse fue el del sector Turismo, efectuado el 18 y 19 de agosto de 2005. En la sesión de inicio se presentaron veintisiete y en la segunda sesión veintinueve asistentes. A los actores del grupo del Sector Público lo representaron mayoritariamente gobiernos municipales de cuatro estados, seguidos de dependencias estatales y federales. Los cuales se mantuvieron en una misma proporción durante ambas sesiones. Los actores del Sector Social fueron el segundo grupo con mayor representatividad, con actores conservacionistas y con algunas asociaciones locales, regionales y nacionales. Así como representantes de la academia, de los cuales sólo uno acudió a la primera sesión y un segundo actor se incorporó a la segunda.

El Sector Privado debió hacerse notar (por tratarse del ámbito turístico), sin embargo no ocurrió así. La presencia de actores de este sector fue representada de manera escasa y sólo algunas empresas locales (de Baja California Sur) del ramo turístico hicieron presencia. (figura 15).

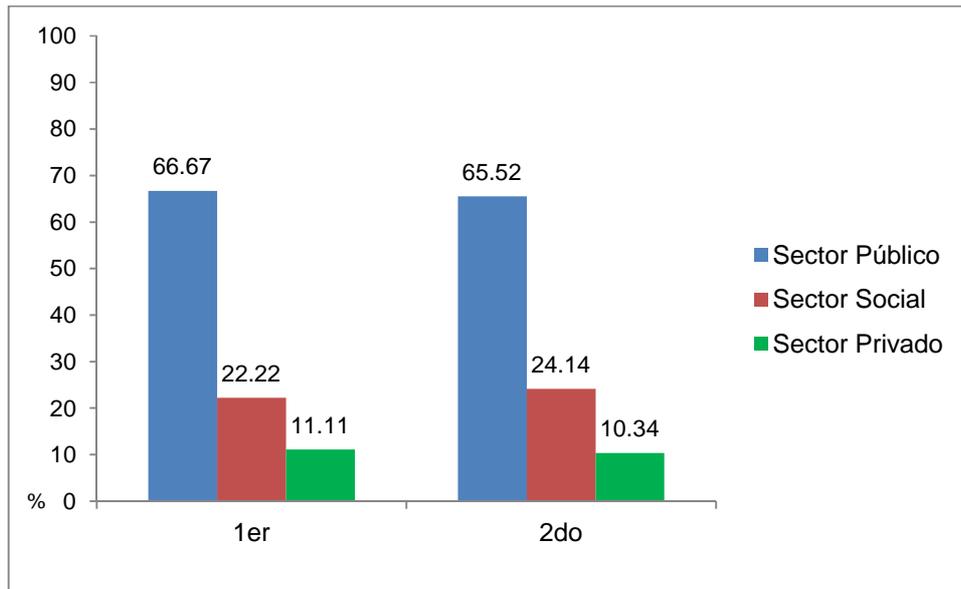


Figura 15 Actores representados en el taller Turismo

7.1.3 Identificación de los actores involucrados en proceso de OEL del corredor Costero – Terrestre

7.1.3.1 Sectores identificados en el proceso de OEL

Como primer sector menciono al *Público*, constituido por los tres niveles (municipal, estatal y federal). Otro Sector identificado fue el *Social*, integrado por diversas Organizaciones (Asociaciones Civiles), ejidatarios, uniones, asociaciones agrícolas-ganaderas y personas que representan intereses particulares denotando dos tipos de intereses; los individuales y los colectivos. Por último se señala al *Sector Privado*, conformado principalmente por empresas agrícolas y de bienes raíces, así como por una Sociedad Cooperativa.

En lo referente a la presencia de actores del Sector Público en sus tres niveles, se observó por debajo de la mitad en los cuatro talleres. Sobresalió la presencia de este Sector en el taller Industrial, en donde su participación fue la de mayor número (figura 16). Siendo el único taller donde la proporción de este Sector sobresale del resto.

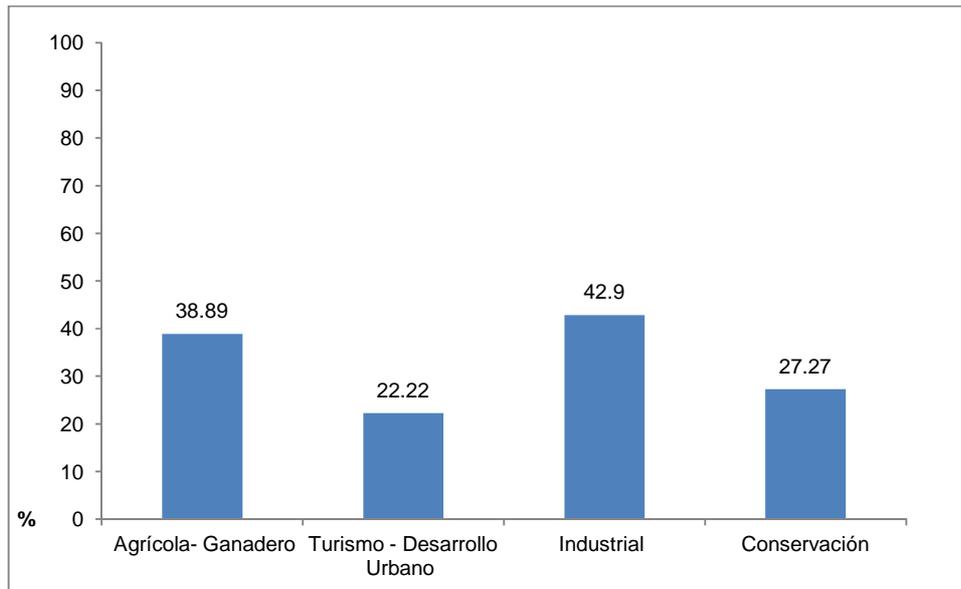


Figura 16 El Sector Público en el proceso del OEL del Corredor Costero - Terrestre.

Dentro del Sector Público, el nivel federal se observó con menor presencia, detectando sólo la presencia de una Secretaria en un taller. En orden de representatividad le siguió (en cuanto al número de actores) el nivel municipal con la presencia principalmente de delegados municipales. El nivel estatal destacó con la asistencia de dos Secretarías, un Instituto y un Consejo (tabla 13). La presencia de cada nivel de Gobierno puede ser un indicador del interés que tuvieron hacia el proceso de Ordenamiento.

Tabla 13 Actores del Sector Público identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.

Ámbito	Tipo	Actores
FEDERAL/ SECTOR PÚBLICO	Secretaría	SAGARPA
ESTATAL/ SECTOR PÚBLICO	Instituto	IMIP
	Consejo	COPLADE
	Secretaría	SEFOA SECTURE SIDUE -- INDIVI
MUNICIPAL/ SECTOR PÚBLICO	Autoridad local	Delegaciones municipales
	Consejo	COPLADEM
	Dirección	Dirección Ecología Municipal

La mayor presencia en los talleres se dio por parte del Sector Social. En tres de los cuatro talleres, la proporción de asistencia estuvo por encima de la mitad (arriba del 60%), siendo el taller Industrial la excepción, por el contrario este taller se encontró por debajo de este valor. Esto se debió a la escasa asistencia al taller, en números generales asistieron sólo siete

actores más los asistentes del Grupo Consultor y de la Secretaría de Protección al Ambiente los cuales no son considerados como participantes. En general una de las posibles razones de la poca presencia podría deberse a que el Uso Industrial es inexistente en la zona ligado a la carencia de servicios públicos, situación limitateme para el desarrollo del sector en la zona sujeta a Ordenamiento. Otro aspecto relevante es la incertidumbre sobre la construcción del Puerto Colonet, situación podría haber detonado el uso industrial en la región.

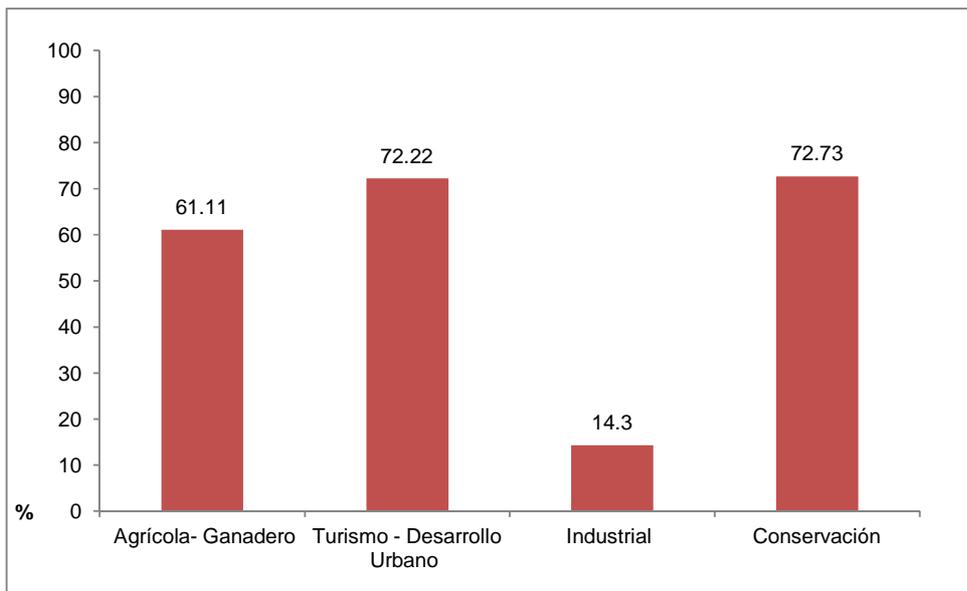


Figura 17 El Sector Social en el proceso del OEL del Corredor Costero Terrestre.

Del Sector Social, las organizaciones agrarias (ejidatarios y sus representantes) estuvieron en la totalidad de los talleres. Seguido por la presencia de grupos organizados con intereses particulares en la región (Asociaciones Civiles, el Comité Técnico de Agua Subterráneas, las Uniones y Asociaciones agrícolas- ganaderas) tabla 14. De estos grupos destacó a la Unión Ganadera Regional, la Asociación Ganadera Local, la Asociación Agrícola Local de Eréndira, así como a las Asociaciones civiles; Pronatura del Noroeste y Terra Peninsular debido a los intereses económicos y de conservación que representan (figura 17).

Tabla 14 Actores del Sector Social identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.

Ámbito	Tipo	Actores
LOCAL/ SECTOR SOCIAL	Organizaciones de la Sociedad Civil	Asociación Ganadera local Asociación Agrícola Local Eréndira

Ámbito	Tipo	Actores
	Asociación Civil	COTAS del Acuífero de San Vicente, A.C.,
	Personas físicas	Ejidatarios
REGIONAL/ SECTOR SOCIAL	Asociación Civil	Terra Peninsular
	Organizaciones de la Sociedad Civil	Unión Ganadera Regional
NACIONAL/ SECTOR SOCIAL	Asociación Civil	Pronatura Noroeste

El Sector Privado estuvo mínimamente representado, participando en sólo dos de los cuatro talleres, en donde la asistencia estuvo por debajo del 50%. La mejor asistencia se dio en el taller Industrial y una baja presencia en el taller Turismo – Desarrollo Urbano (figura 18).

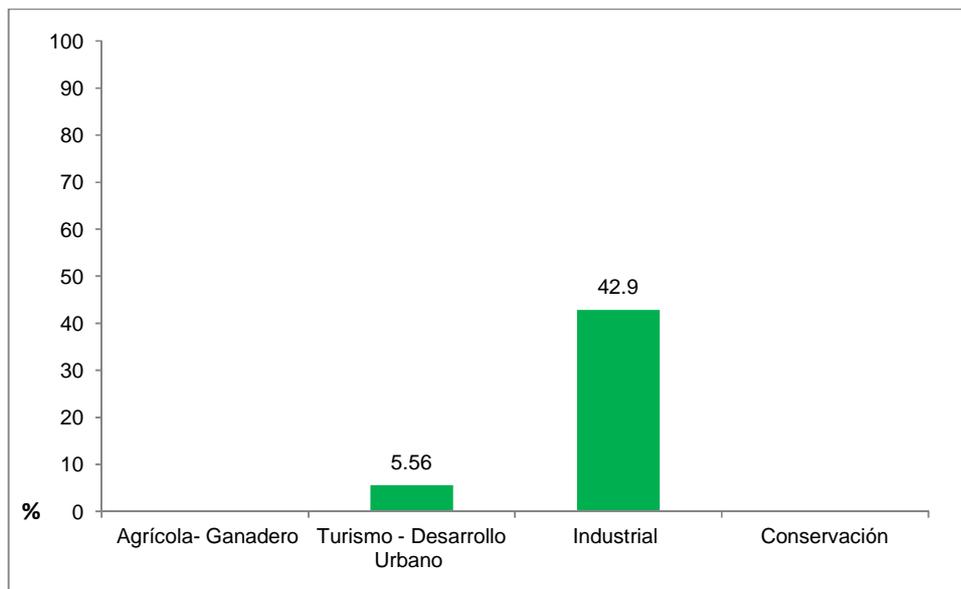


Figura 18 El Sector Privado en el proceso del OEL del Corredor Costero Terrestre.

En este Sector básicamente se puede ubicar a tres empresas y una Sociedad Cooperativa. Dos empresas están ligadas a la agricultura y una más al negocio de bienes raíces. La presencia de empresas vinculadas a la actividad agrícola, es muestra del interés por el sector y refleja el uso actual del suelo (tabla 15).

Tabla 15 Actores del Sector Privado identificados en los talleres de participación sectorial en el Ordenamiento Ecológico Local del Corredor Costero – Terrestre.

Ámbito	Tipo	Actores
LOCAL/ SECTOR PRIVADO	Empresa agrícola	Agrícola Colonet Tecniprosesos biológicos Agrícola las montañas
	Cooperativa	Sociedad Cooperativa RuBaSuBi.
INTERNACIONAL/ SECTOR PRIVADO	Bienes raíces	Baja Equity Investments

7.1.3.2 Actores identificados en los talleres sectoriales del OEL

Taller Agrícola-Ganadero, San Vicente

En lo que respecta estrictamente a la identificación de actores en los diversos talleres sectoriales, se inicia con la descripción el taller del sector Agrícola – Ganadero. Para este sector en particular se realizaron dos sesiones. Una primera sesión se efectuó el 16 de mayo de 2009 en el poblado de San Vicente y a la cual asistieron dieciocho actores. La segunda sesión se programó exclusivamente para el sector Agrícola y sus respectivas asociaciones el día 25 de mayo de 2009 en la ciudad de Ensenada. Dichas situaciones surgieron como una petición explícita del representante de la Asociación Agrícola local de Eréndira, durante el taller del 16 de mayo de 2009. Aquí es importante mencionar que se muestran sólo los datos de la primera sesión, debido a que no se contó con información de la segunda sesión (figura 19).

Este taller conto con la presencia de los tres sectores, siendo el Sector Social el que predomino. El Sector Público contó con sólo un representante tanto a nivel federal como estatal, y con sólo dos delegaciones del nivel municipal. Cabe mencionar que fue el único taller que contó con la presencia del Gobierno federal.

Por su parte el Sector Social estuvo representado por ejidatarios, por un actor del Comité de Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero de San Vicente, A.C. y por representantes de distintas organizaciones agrícolas-ganaderas.

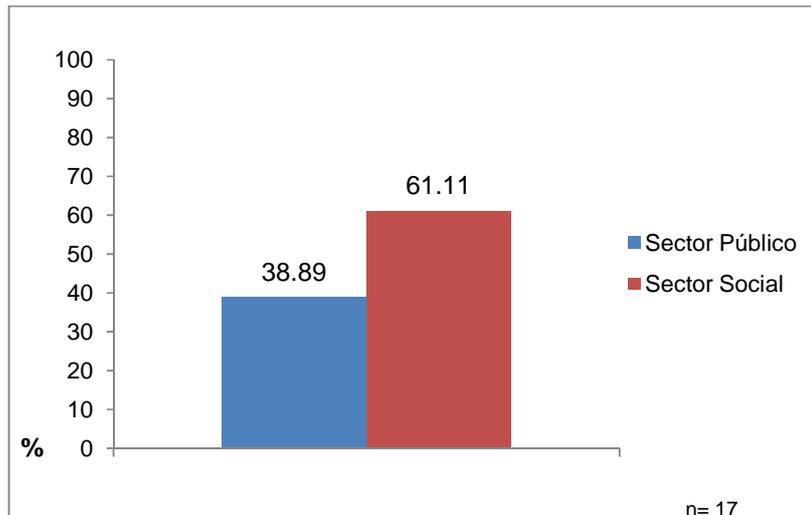


Figura 19 Actores representados en el taller Agrícola – Ganadero.

Taller Turismo, Punta Colonet

Fue el segundo taller en realizarse contó con igual número de asistentes que el taller Agrícola-Ganadero (18 asistentes), pero a diferencia de éste hizo presencia el Sector Privado, con una sola empresa extranjera (dedicada a bienes raíces). Por su parte el Sector Social (los actores de la Sociedad Civil) fueron los más conspicuos, siendo en su mayoría organizaciones campesinas (ejidatarios). El Sector Público se representó por el nivel estatal (una Secretaria, un Instituto y un Consejo) y por el nivel local (municipal) con sólo un delegado municipal (figura 20).

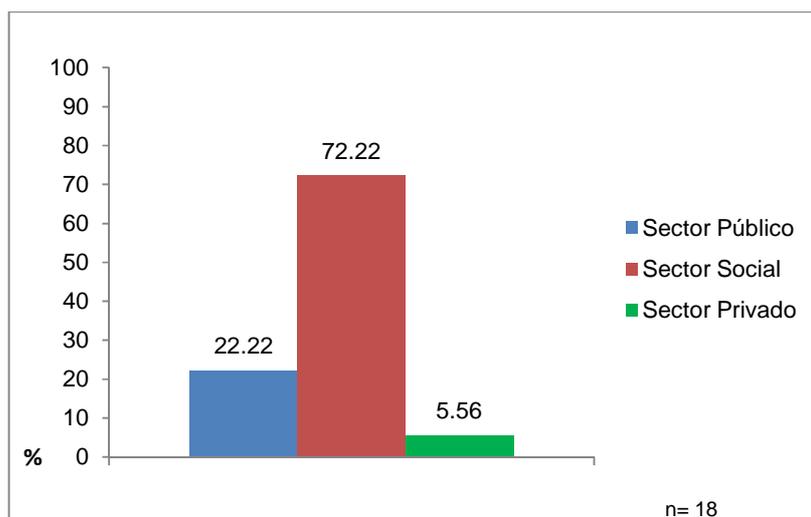


Figura 20 Actores representados en el taller Turismo – Desarrollo Urbano.

Taller Industrial, Erédira

El taller del sector Industrial fue el de menor presencia en números absolutos, sólo acudieron un total de siete actores. De estos siete, un sólo actor representó al Sector Social. En proporción los actores del Sector Público y del Sector Privado estuvieron igualmente representados. Del primero fue únicamente el Gobierno municipal a través de una dependencia, un Consejo y una delegación municipal (figura 21).

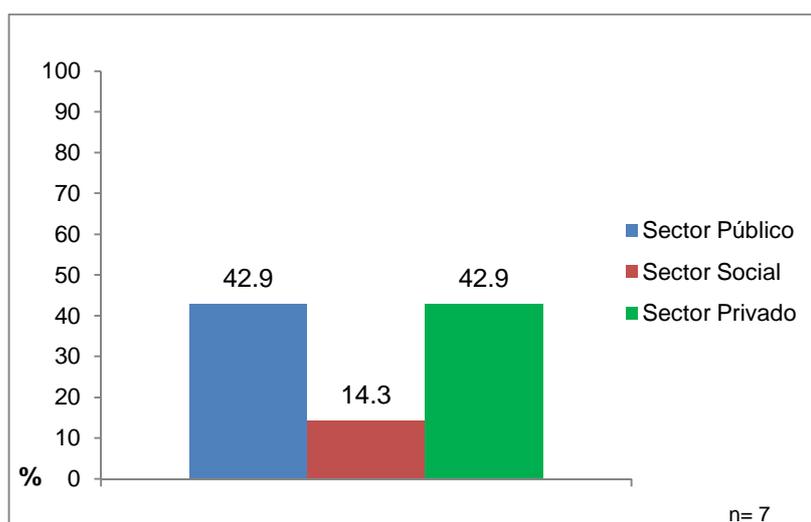


Figura 21 Actores representados en el taller Industrial.

Este taller al igual que el sector Turismo-Desarrollo Urbano, fueron los únicos en los que el Sector Privado se presentó. Resulta relevante el arribo de la Iniciativa Privada a los talleres Industrial y Turismo-Desarrollo Urbano, debido a los intereses económicos que se mueven alrededor de las actividades ligadas a estos sectores, además al posicionarse en la región pueden detonar impactos socio ambientales que modifiquen el estado actual del Corredor.

Taller Conservación, Camalú

El taller del sector conservación contó con un total de once actores. Contando con la presencia de representantes del Sector Público y Social, siendo considerablemente mayor la presencia este último, con la asistencia de tres miembros de ejidos. Del Sector Social un par de Asociaciones Civiles, una con presencia nacional y otra con presencia regional. La presencia de dichas organizaciones denotó el significado que tiene la región para los conservacionistas, en aspectos como el mantenimiento de la calidad ambiental y la conservación de los bienes y servicios ambientales de la región. En relación a la presencia

de actores del Sector Público, este sólo fue representado por actores del nivel municipal a través de una Dirección y por dos delegados municipales (figura 22).

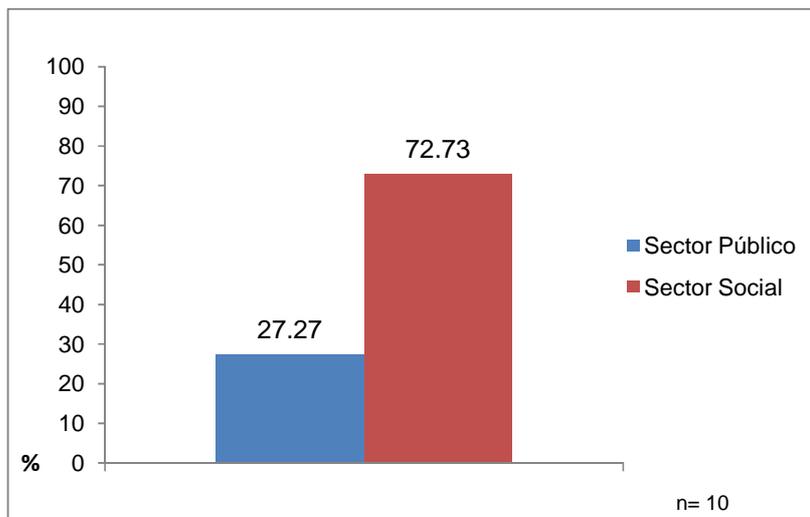


Figura 22 Actores representados en el taller Conservación.

7.1.4 Caracterización de los actores involucrados en el OEL del corredor Costero – Terrestre.

Se ubicó a los tres niveles del Sector Público (federal, estatal y municipal), como un grupo con similar fuerza política (figura 23) y en consecuencia con un nivel equiparable en la toma de decisiones. Sin embargo y debido principalmente a su ámbito de acción, cada nivel cuenta con distintas atribuciones. Por ello algunas propuestas tienen mayor fuerza que otras, esto dependiendo del nivel gubernamental del cual emanan. Sin duda, las propuestas surgidas del Gobierno federal (Plan Nacional de Desarrollo y particularmente las del plano ambiental como el Ordenamiento Ecológico General del Territorio), serán las que marquen pautas a seguir.

En este sentido las disposiciones procedentes de los Gobiernos locales, se sujetan a lo formulado a nivel nacional. Por otro lado, las regulaciones en este nivel cobran fuerza y son relevantes en proyectos en la escala local. Particularmente en este proceso de planeación, debido al ámbito del Ordenamiento (del tipo local), la responsabilidad en materia jurídica y de planeación es atribuida al Estado, directamente a la SPA, quien funge como el organismo promotor de los Programas de Ordenamiento a nivel regional. Cabe mencionar que aún cuando la Secretaría haya intervenido abiertamente en los talleres, sólo asumió su rol de mediador, por tal motivo no fueron considerados su poder político e interés ambiental.

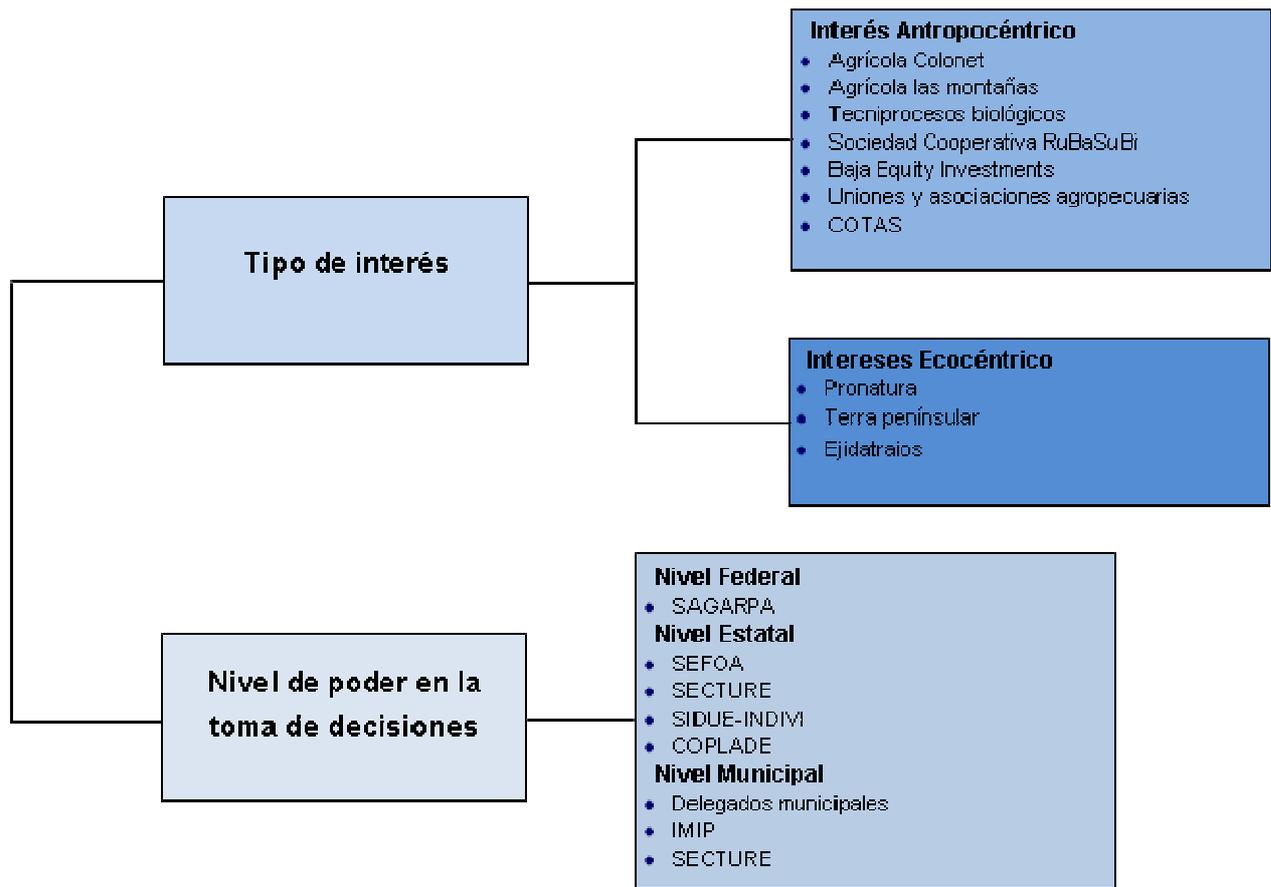


Figura 23 Clasificación de los actores identificados.

Las diversas instancias locales que representan intereses económicos, políticos, ambientales y de desarrollo de los distintos sectores debieran coadyuvar, en primera instancia presentándose en los eventos de participación y una vez presentes interviniendo directamente en el proceso de planeación. Tal conducta favorecería, al establecimiento de líneas de acción sobre el territorio para los diferentes sectores involucrados.

Particularmente en el proceso de Ordenamiento del Corredor, fue evidente la escasa presencia del Gobierno federal, contrastando con una mayor presencia de los gobiernos locales (estatal y municipal), situación que evidencia la postura de algunos grupos con poder en la toma de decisiones, hacia el proceso de Ordenamiento. Esta actitud grupal, se mostró acorde al sector, ya que los intereses que representan a un sector para una región en particular, serán distintos para otro sector en la misma zona.

La vocación agropecuaria de gran parte de la superficie sujeta a Ordenamiento es intrínseca, amplia y conocida, de igual modo esta región posee aptitud para otras actividades primarias. Es justamente aquí donde es posible observar el interés de ciertos grupos del

Sector Público hacia la zona. El uso actual del suelo marcó claramente la diferencia entre los sectores. El interés del Gobierno federal por otros sectores, fue nulo. Situación propiciada por la escasa promoción hacia otras actividades productivas o de desarrollo. Con la misma tendencia el Sector Público a través del Gobierno del Estado (el de mayor fuerza en la toma de decisiones), se posicionó de mejor forma en los talleres dando a conocer el interés del Estado para ciertos sectores. El interés del Estado sobre el ambiente es inherente a la propuesta, ya que de éste surge la necesidad de contar con el instrumento de política ambiental.

Un grupo con amplia presencia fueron los Delegados municipales. Sin embargo su poder político y de decisión es muy local, y por ende muy acotado. Así mismo estos actores conocen problemáticas y necesidades locales, situación que podría favorecer al momento de la toma de decisiones. Ya que su aportación puede ser la más informada, y con ello probablemente la más acertada. Sin embargo estos grupos siguen líneas de acción definidas, carecen de autonomía y en muchas ocasiones no contraponen intereses.

Los Integrantes del Sector Privado, así como algunos grupos del Sector Social, fueron englobados en el grupo de actores con intereses antropocéntricos. Así mismo las empresas agrícolas locales, que tienen una fuerte presencia, así como las organizaciones que representan intereses colectivos (COTAS, Unión Ganadera, etc.) fueron agrupadas en esta clasificación. Situación que denota de nueva cuenta, el uso de suelo actual (agrícola-ganadero) para la región. Particularmente estos grupos (uniones, asociaciones, comités), además de tener intereses económicos en la zona, son representantes de productores y usuarios de diversos recursos naturales (agua principalmente) de la región. Además de hacer presencia en su taller sectorial, se valieron del espacio para señalar diversas necesidades y problemáticas de su sector. En el siguiente apartado de resultados (7.1.5) se ampliará más este señalamiento, pero se hace notar que estos grupos en particular fueron los únicos que manifestaron abiertamente sus problemáticas durante los talleres.

Un actor más identificado con interés antropocéntrico, fue el de las bienes raíces, él cual por su ámbito, influye no sólo en lo local, sino que trasciende a la esfera internacional, posicionando a una porción del Corredor en la mira de agentes externos. Situación que en el mediano plazo puede detonar el interés por otro tipo de actividades, un ejemplo es el que se ha mencionado durante los últimos años, el desarrollo de un mega puerto en la zona de Punta Colonet.

Por otra parte el Sector Público en sus distintos niveles, comparte intereses antropocéntricos (principalmente económicos) en la zona. Las atribuciones que le competen en materia de desarrollo, hacen que este grupo tenga un cierto interés en la región sujeta a Ordenamiento. Precisamente este instrumento visto como una estrategia de planeación, será un justificante para promover acciones de desarrollo para la zona (infraestructura y servicios.) que apoyen a diversos sectores que se ubican o pretendan posicionarse en la región del Corredor Costero. Por ello, y aunque no quede de manifiesto el interés del grupo del Gobierno por la cuestión económica y de desarrollo, es inherente a sus responsabilidades como autoridad.

De igual forma ubico a los grupos con intereses Ecocéntricos, aquí se encuentran las Asociaciones Civiles y ejidatarios, quienes son poseedores de terrenos en la región de Ordenamiento.

Quedó patente el interés de los ejidatarios por los recursos naturales y culturales de la zona, además destacó el conocimiento de la región. Situación que puso de manifiesto la inclinación de los ejidatarios hacia la conservación y el buen uso de su entorno y de lo que en él habita. Así mismo los ejidatarios destacaron diferentes aspectos de varios sitios, haciendo notar la importancia del Corredor en materia ambiental. Otros actores fundamentales, y que desde tiempo atrás han incentivado actividades conservacionistas para la región, son las Asociaciones Civiles. Las cuales han destinado recursos económicos y humanos para operar dichas tareas, y los cuales se presentaron en este proceso para reafirmar su compromiso y coadyuvar proporcionando material que han elaborado para la zona. Estos actores denotaron la importancia y el acierto de incorporar al sector Conservación como un grupo relevante en el proceso de Ordenamiento.

7.1.5 Participación y grado de Involucramiento de los actores

En lo que respecta a la participación y el grado de involucramiento, se realizó una valoración simbólica, cruzando información obtenida de la presencia de grupos y de la intervención (la cual quedó asentada en las minutas de los talleres) que estos hicieron (tabla 16).

La presencia del Sector Público en términos generales oscila entre el 26 al 50%, excepto en un taller en donde estuvo por debajo del 25%, el Sector Social mostró la mejor proporción,

ubicándose en la mayoría de los talleres arriba del 50% de asistencia. El Sector Privado en su par de apariciones estuvo ligeramente representada, por debajo del 50% en ambos casos.

En lo que respecta a cada uno de los talleres, en el taller Agrícola- Ganadero, el Sector Público estuvo presente por medio de la Secretaría de Fomento Agropecuario (dependencia estatal), representada por el Delegado de esa entidad en el municipio de Ensenada, así como por un director de área. Situación que denotó el interés de dicha dependencia hacia el proceso de Ordenamiento. Aspecto que se reafirmó, una vez que la Secretaría mencionará al grupo consultor, que ponía a su disposición información de la zona de Ordenamiento, siempre y cuando se le solicitara vía oficio. Mención que puso de manifiesto el apoyo de este grupo hacia el proceso. Además la dinámica de participación, propicio un espacio, en donde se estableció un vínculo para apoyar el flujo de información, acotando espacios de búsqueda. Con tal postura, se logró observar el apoyo y la apertura ante el proceso de Ordenamiento por parte de la Secretaría del Gobierno estatal. Lo anterior considerando que el área de influencia desarrolla actividades agropecuarias, y que el sector tiene potencial de crecimiento en la región. Por ello se valoró la posición del Gobierno como de Apoyo, ya que en su intervención y de acuerdo a lo comentado, se observo que brindarían facilidades hacia los elaboradores y promotores del Ordenamiento.

Continuando con lo ocurrido en esta sesión, se señala que los principales asistentes, fueron ejidatarios, quienes tuvieron alta presencia e intervinieron continuamente durante la sesión abordando mayoritariamente temas relacionados con diversas problemáticas que aquejan a su sector, alejándose en ciertos momentos del propósito del taller (enlistado e identificación de atributos ambientales). Dichos actores, salían del contexto del taller señalando problemas ligados al recurso agua, como los de primer orden. Una intervención relevante que este grupo hizo, fue textualmente la siguiente; *“.....la necesidad de realizar los talleres participativos considerando a los distintos ejidos presentes en cada delegación, invitando a un representante de cada ejido...”*, situación que deja ver algunos aspectos en cuanto a la difusión y planeación de los talleres. A esta intervención se le sumó la del representante de una Asociación Agrícola, el cual realizo el siguiente comentario: *“...resalta el interés de que las Asociaciones Agrícolas de Sto. Tomás y Camalú (invitados al taller pero no asistieron), sean informados y se solicite una reunión especial con estas asociaciones, en donde el grupo consultor y SPA acuerden agendar una fecha en los próximos 15 días como máximo para trabajar los mapas sectoriales en sesión especial con esas asociaciones...”*

Dichas acotaciones incidieron en la dinámica de los talleres, ya que derivado de este comentario en particular, se celebró un segundo taller especialmente con las Asociaciones Agrícolas. En relación a la segunda reunión, no se contó con la lista de asistencia, para poder obtener la presencia de grupos así como la proporción de asistencia, sin embargo dentro de la bitácora existe un reporte, el cual se utilizó para extraer cierta información de interés. Según este reporte acudieron el representante de la Asociación Agrícola Local de Productores Horticultores Valle de Camalú Asociación y el representante de la Asociación Agrícola Local de Productores Hortalizas Santo Tomás y Presidente de la Unión Agrícola Regional de Productores de Legumbres de la Costa del Estado de B.C. Todos ellos actores de la Sociedad Civil, que representaron intereses específicos y colectivos. Dichos actores comentaron sobre los terrenos y tipos de cultivos que tiene en Camalú.

Así mismo el grupo consultor informó de la importancia del Ordenamiento, además dejó en claro que era un proyecto aparte del mega puerto en Punta Colonet. Cabe recalcar que este fue el único comentario, por parte del Grupo del Consultor, quien deslindo al Ordenamiento del Corredor, con lo proyectado para Punta Colonet. Por su parte los representantes del sector Agrícola, indicaron lo siguiente: hablaron sobre su responsabilidad social ante la llegada de fuerza laboral de otros estados que en algún tiempo fue flotante y ahora es totalmente permanente por lo que demandan servicios y prestaciones. Este comentario, siendo una intervención muy legítima, está fuera del objetivo del taller sectorial, por lo cual, no se consideró como una postura hacia el proceso. Sin embargo, significativo que estos espacios de participación se aprovechen para expresar sus necesidades ante una autoridad que no tiene competencia sobre el aspecto señalado.

Otro comentario en el mismo tenor giró sobre el problema de la reducción de apoyos financieros hacia el sector agrícola, del cual depende la gran mayoría de la población de la región sujeta a Ordenamiento, así como de las consecuencias que habría si desapareciera esta actividad. De nuevo se observó que el espacio de los talleres funcionó como una tribuna de reclamo hacia al Gobierno.

Debido a que los actores de la Sociedad Civil del sector Agropecuario, no se declararon abiertamente en contra ni a favor del proceso, la posición de estos se valoró como Neutral.

Otro aspecto relevante y que está dentro de los objetivos de las reuniones, es el tema de los atributos ambientales, este sector acotó sólo a cuatro de un listado de alrededor de cuarenta y tres atributos seleccionados, que en orden de relevancia son: agua, suelo, clima y

pozos. Con tal selección, el grupo consultor se dio a la tarea de diseñar un Índice de Aptitud para el sector Agrícola-Ganadero, el cual señala las necesidades del sector y se observa en un producto cartográfico (mapa).

En cuanto al involucramiento de este sector hacia el proceso, se hizo notar con la acción de decidir acerca de los atributos ambientales, eligiendo aquellos relevantes para su sector. En las minutas no se observan intervenciones hacia el proceso, sólo se leen demandas que difieren de los objetivos de los talleres, así como del proceso de Ordenamiento. Por ello, esta actividad brindó una oportunidad para que los usuarios del espacio a ordenar sean colaboradores del proceso de planeación.

Por otra parte en el documento, Borrador del Estudio de Ordenamiento Ecológico del Corredor, en la sección *IV.2.1 Aptitud sector Agropecuario*, señala que;“...numerosas dependencias, se comprometieron a brindar información de 43 indicadores, sin que hasta el momento de presentar los resultados la hayan proporcionado, con excepción de la Secretaría de Protección al Ambiente...” Esta nota inscrita en el Borrador, deja ver una cierta postura, falta de cooperación, además muestra algunos aspectos que se contraponen en lo observado en la minuta y en el reporte de taller sectorial.

Con base en lo observado en los elementos documentales, quedó de manifiesto por parte de la SPA, la disposición de facilitar información acerca del área, con la premisa de que solicitara de manera oficial. Siendo esta, la única mención de una dependencia oficial, con relación al comentario observado en el borrador. La responsabilidad del Promotor del Ordenamiento (SPA), es inherente a este proceso, por lo que tiene el compromiso de facilitar ciertas condiciones para que el Ordenamiento sea llevado sin complicaciones. Esta situación hace que la SPA, brinde información, sin que al interior de los talleres se aborde el punto. Se hace el comentario debido a que en la minuta ni en el reporte del taller quedó asentado el compromiso de la SPA, pero queda patente debido a su posición.

Por otra parte el taller del sector Turismo – Desarrollo Urbano, convocó a la mayor diversidad de dependencias estatales, aquí se hicieron presentes la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) mediante el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI), la Secretaría de Turismo (SECTURE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). A pesar de contar con diversidad de oficinas de Gobierno, la presencia no superó el 25 %, por ello se calificó con valor de uno (baja).

Durante la sesión el representante del COPLADE, indicó que en la lista de Integrantes del Subcomité Regional de San Quintín, puede ser utilizada para convocar a miembros de las comunidades de esa región. Este comentario es una observación que puede fortalecer el proceso de invitación y de convocatoria a eventos de este tipo (consultas, talleres, etc.) debido a que se pueden buscar vínculos de comunicación, así como a los potenciales usuarios de cada sector. Por su parte el representante de la SECTURE hizo una intervención, sólo para comunicar que el representante de la región de San Quintín será el asistente a las reuniones del Órgano técnico, comentario que no atañe al taller.

Uno más de los actores del Sector Público el Delegado de Camalú, participó expresamente, señalando que las invitaciones a los talleres, le sean entregadas para su distribución. Comentario que no influye dentro de la temática del taller, pero evidencia el nivel de coordinación entre las autoridades que promueven el Ordenamiento y las autoridades locales que están directamente involucradas en el proceso.

En lo que refiere a la posición de este grupo ante el proceso, se valoró como de Apoyo, debido a que siendo entidades públicas, sus políticas y acciones deberán congeniar con las disposiciones emitidas por los distintos niveles de gobierno.

Por parte del Sector Social el representante de los ejidos de la Delegación Punta Colonet indicó que la zonificación final que se proponga sea consensuada con la comunidad en general, y que se compagine el esquema del Centro de Población de Punta Colonet (realizado por IMIP) con la propuesta de Ordenamiento Ecológico. Este comentario denota el interés de este grupo por el Ordenamiento, interesándose en un aspecto relevante, la designación de Unidades de Gestión Ambiental que se hará sobre el territorio. Con la postura de del Sector Social se valoró la posición ante el Ordenamiento, la cual es de Apoyo. Cabe mencionar que no se observaron más registros que den muestra de la postura del este grupo en el taller, por ello dicha valoración.

El Sector Privado, también se congregó, pero con presencia Baja, es decir sin intervenciones motivo por el cual la posición de este grupo se valoró como Neutral.

La designación de atributos ambientales que efectuaron los grupos presentes en el taller se concretó a lo siguiente;

Los de interés turístico se clasificaron en tres; *atributos ambientales* (zonas surf, avistamiento de ballenas, sitios históricos), *servicios e infraestructura* (rampas para embarcaciones, sitios para acampar, seguridad pública) y *fiestas tradicionales* (rutas de

cabalgata, ruta ecológica, museos). Los de interés urbano son: *agua* (calidad, disponibilidad, fuentes de reserva), *equipamiento*, *peligrosidad* (sismos) y *servicios* (cablevisión, rutas de transporte, telefonía). Todos estos elementos fueron considerados para la integración del Índice de Aptitud del Sector Turismo y para el Índice de Aptitud Industrial. Aquí quedó de manifiesto el interés del sector sobre elementos trascendentes para el mismo, los cuales fueron plasmados por el trabajo de gabinete del grupo consultor.

En lo que respecta al Sector Industrial éste no manifestó postura alguna en relación al proceso. Sólo se logró notificar que trabajaron sobre la identificación de atributos. Los cuales son; *pendientes menos de 30 grados*, *reserva territorial* (reserva nacional), *infraestructura* y *servicios públicos* (carreteras, redes de agua potable, saneamiento, electricidad, seguridad pública, recolección de residuos, sistema educativo, servicios médicos). La presencia del Sector Público osciló entre el 26-50% (media) y su posición se valoró como de Apoyo. De igual forma la presencia del Sector Privado, se mostró alrededor del 26-50% (media), con posición Neutral, ya que no se observó alguna postura sobre el proceso. Al Sector Social se valoró como Baja y de igual modo que el Sector Privado, su posición fue Neutral, sin expresar algo al respecto. En lo que concierne al material documental, particularmente las minutas, como el contenido es demasiado escueto aspecto se limitó la observación del papel que jugaron los actores en los talleres.

En el taller del sector Conservación se logró observar una vasta intervención, los asistentes del grupo de la Sociedad Civil (mayoritariamente ejidatarios) comentaron una serie de detalles sobre los atributos de interés en sus ejidos, tal como la presencia de cacería cinegética (codorniz, en Ej. López Zamora); plantas de interés (pitaya, en el Ej. Gral. Rodolfo Sánchez Taboada); zonas de recarga de agua; sitios y mesetas con cobertura vegetal: chaparral marítimo, matorral rosetófilo, matorral costero, ladera de zona agrícolas (toda la región), zona de pinos y cipreses (especies relictas en Eréndira y San Vicente); pozas vernaes (Punta Colonet); concheros; humedales, cauces de arroyo (toda la zona); estero (en el Ej. 27 de enero); dunas (Punta Colonet), entre otros. Estos aspectos son de importancia para el grupo consultor, ya que son señalamientos que vienen directamente de los usuarios y puntualizan aspectos que interesan al sector conservación. Otro grupo que intervino, fue una Asociación Civil, quien también brindó elementos informativos de la zona.

La presencia de este grupo fue Alta, rebasando el 50%, por otra parte la posición se valoró como de Apoyo, ya que proporcionaron información relevante y no se observaron

comentarios que vayan en contra del Ordenamiento. De igual forma indica, que este sector tiene mayor información de los alcances del OEL y su postura es positiva ante el proceso completo.

Por otra parte no quedó registro de la postura del Sector Público, y no se observó intervención alguna por parte del grupo. Sin embargo y de acuerdo a lo señalado líneas arriba, la posición de este grupo es de Apoyo, la presencia osciló entre el 26- 50% (Media) reflejando, en parte, que también conocen las implicaciones de su participación en el proceso de OEL.

Parecido a lo observado en otros talleres, en esta sesión también se enlistaron atributos para elaborar el Índice de Aptitud del Sector Conservación, aquí los grupos enlistaron un total de trece atributos, rescatando al final sólo a tres, los cuales en orden de prelación son; playa, dunas y sitios arqueológicos

Más que las intervenciones (todas legítimas), coadyuvar con la señalización de atributos es la parte más evidente de la participación de los sectores. Con esta dinámica los grupos logran incidir marcadamente en una parte crucial del proceso. La integración de Índices de Aptitud Sectorial es un primer acercamiento a lo que finalmente se buscará con el Ordenamiento, definir usos de suelo que optimicen el desarrollo de diversas actividades, así como el cuidado del entorno.

Tabla16 Participación y grado de Involucramiento de los actores

Presencia	Posición ante el Proceso de OEL del Corredor Costero - Terrestre											
	Apoyo				Neutral				Opositor			
	Talleres Sectoriales				Talleres Sectoriales				Talleres Sectoriales			
	Agrícola - Ganadero	Turismo - Desarrollo Urbano	Industrial	Conservación	Agrícola - Ganadero	Turismo - Desarrollo Urbano	Industrial	Conservación	Agrícola - Ganadero	Turismo - Desarrollo Urbano	Industrial	Conservación
3		Sector Social		Sector Social	Sector Social							
2	Sector Público		Sector Público	Sector Público			Sector Privado					
1		Sector Público				Sector Privado	Sector Social					

Presencia			Posición	
3	Alta	>51%	Apoyo	Aquellos actores que se encuentran de acuerdo, con el proceso de Ordenamiento y a las actividades ligadas al proceso.
2	Media	26-50%	Neutral	Aquellos actores que no favorecen, ni apoyan al proceso, o bien que no poseen información acerca de lo que implica el Ordenamiento.
1	Baja	<25%	Opositor	Aquellos actores que están en desacuerdo con el proceso de Ordenamiento y a las actividades ligadas al proceso.

VIII. DISCUSIÓN

Hablar de *participación* en asuntos públicos implica que la sociedad en su conjunto (sectores público, social y privado) desarrolle acciones que incidan en la estructura del Estado y en las políticas públicas. Por lo tanto, el estudio de la participación es el de las mediaciones entre Estado y Sociedad (Restrepo, 1997).

Durante los procesos de OEM del Golfo y OEL del Corredor–Costero se observó que los sectores (privado y social) tienen un acercamiento con el Sector Público ya que coinciden en los talleres y tienen oportunidad de interactuar. En este sentido la incorporación de los distintos usuarios hace efectivo el ejercicio de su derecho a participar como miembros de la sociedad. Con la integración y colaboración de los distintos sectores se busca un acercamiento al fenómeno de la *Gobernanza*, el cual hace referencia a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de autoridad en el ámbito de bienes públicos, en los cuales interviene los servicios gubernamentales en sus distintos niveles o instancias de decisión (Delgado, *et. al.* 2007) contemplando a los distintos usuarios. En este sentido Canto-Chac (2008) señala que los cambios que han experimentado tanto la acción gubernamental como la relación *Estado-Sociedad* hacen que para vislumbrar el horizonte de formación de políticas en una perspectiva de participación, la *Gobernanza* sea uno de los conceptos de referencia obligada. Esta visión de la *Gobernanza* implica ciudadanos activos y sociedad participativa.

Los resultados de la identificación de actores en los talleres sectoriales del OEM del Golfo de California muestran que el Sector Social en promedio tiene una presencia de 46.70 % en las diferentes sesiones. Por su parte el Sector Público muestra en promedio 29.98% y el Sector Privado alcanza el 23.32% de presencia. Por otra parte Azuz-Adeth (2005) evaluó la asistencia de los diversos actores en este proceso de Ordenamiento (reuniones del comité técnico). En su trabajo se observa la desagregación de grupos del Sector Social. Considera a la academia, cámaras y ONG's por separado. Para nuestro caso, estos sub sectores los incorporamos dentro del Sector Social, debido principalmente al interés colectivo que representan, el grado de representatividad, intereses compartidos y actividades similares. Al comparar el resultado con éste trabajo se observan distintas situaciones; en el primero el Gobierno (Sector Público) está por encima de sub sectores como la academia, cámaras, y en el segundo el Sector Social está por encima del Sector Público. Debido a que en éste trabajo el Sector Social fue considerado como un conjunto, es decir todos forman parte de un Sector

que integra y representa diversos intereses. La separación de los distintos componentes del Sector Social en el ejercicio de Azuz-Adeth (2005), da la impresión de que el Sector no contó con una amplia representación, sin embargo es sólo la forma de clasificar y representar a los actores, en general es la misma tendencia. De igual modo se observaron esquemas similares de asistencia, los cuales oscilan de sesión en sesión y de acuerdo al grupo (sector).

Por su parte los miembros del CCDS NO (2005-2007) reconocen que la participación social se ha convertido en una condición esencial para el análisis y el debate de los asuntos ambientales, además señalan que el compromiso es involucrar por medio de los Consejos Consultivos a representantes de todos los sectores de forma individual o colectiva. Desde la perspectiva de este trabajo la participación del Sector Social en torno al proceso de Ordenamiento del Golfo, fue un hecho ya que distintos integrantes de diversos ámbitos fueron partícipes del Proceso.

En relación al proceso de OEL del Corredor-Costero, el Sector Social contó en promedio con 55.09% de asistencia, seguido por el 32.81% del Sector Público y del 12.10% del Sector Privado. En el trabajo de González-Olimón (2009) y González-Olimón *et al.* (2011), se reconocen a 239 agentes sociales (actores) relacionados directa o indirectamente con el proyecto de Mega Puerto de Punta Colonet, los cuales se identificaron a través de 409 productos comunicativos. Se referencia a este trabajo, debido a que se reconocen actores sociales en el área de interés (OEL Corredor–Costero), situación que permite observar la presencia de dichos personajes en temas relacionados al desarrollo y planeación de la zona, como es el caso del Proceso de Ordenamiento. Además proporciona elementos para contrastar la presencia del Sector Público en la zona y lo observado en éste trabajo.

De los 239 actores identificados, alrededor de cien predominantemente representan al Sector Público, en éste trabajo encontramos que la presencia de actores de ese Sector es menor a la de los representantes del Sector Social. Esto en el contexto del proceso de Ordenamiento para la zona, actividad que en un inicio se observó ligada al desarrollo del Mega Puerto de Punta Colonet, pero que carecía del empuje y de la difusión que el proyecto de desarrollo traía consigo. Sin duda pudo ser un elemento que marcó la pauta en cuanto al tema de la participación. Por otra parte la escasa información disponible sobre los diversos instrumentos de planeación ambiental, como el caso del Ordenamiento, es una limitante para que diversos sectores se enteren y participen en los espacios donde se contempla la participación. Además se observa un gran número de actores del Sector Privado, situación

que se compara con la baja representatividad de éste mismo sector en el proceso del OEL del Corredor Costero.

Contrastando la información obtenida para ambos Ordenamientos tenemos que las proporciones de representatividad por parte del Sector Social son semejantes. Se observó, con excepción de dos casos para el OEM y uno para OEL, que en ambos la presencia de éste Sector predomina sobre el resto (tabla 18). Situación que posiblemente puede ser un indicador de que el Sector Social observa al Ordenamiento como una herramienta, que en cierta medida puede ayudar a resolver la definición sobre el uso del territorio con la ayuda y colaboración de diversos actores. En este sentido León, *et. al.* (2004) reconocen que el Ordenamiento no resuelve necesariamente la posibilidad de cooperación regional entre los distintos actores políticos (estados-municipios), agentes económicos y otros sectores de la sociedad como las ONG's. Agregando que el papel mediador del Gobierno Federal frente a conflictos por bienes y servicios ambientales que son compartidos por usuarios comunes, pero simultáneamente de los gobiernos estatales. Y que ante la ausencia de un árbitro fuerte o de un grupo líder económico o socialmente poderoso, las reglas se definen por la capacidad de establecer alianzas, por el peso político y económico de los sectores involucrados y en última instancia por los vacíos que se llenan por grupos y actividades ilegales. En relación a este señalamiento y considerando que la escala de trabajo de los Ordenamientos es distinta, los espacios de cooperación y coordinación son básicos para la etapa de los talleres sectoriales.

Tabla 17 Porcentaje de Asistencia en el OEM y el OEL

TALLERES SECTORIALES	ORDENAMIENTO REGIONAL (Marino)			ORDENAMIENTO LOCAL (Costero-Terrestre)		
	Público	Social	Privado	Público	Social	Privado
Acuicultura	30-42	20-25	33 - 50			
Agrícola-Ganadero				38.89	61.11	0
Conservación	20- 22	65-71	8.5–12.5	27.27	72.73	0
Industrial				42.9	14.3	42.9
Pesca Ribereña	13.5-18	64-70	16-18			
Pesca Industrial	8.3-14.3	50-54	36.4			
Turismo	65-67	2 -25	10-11			
Turismo-Urbano				22.22	72.22	5.56

Los mismos autores describen que en el caso del OEM del Golfo de California, en donde las iniciativas de conservación del Golfo, encuentran resistencias por parte de los actores sociales con mayor peso político (armadores y pescadores ribereños) quienes no necesariamente están dispuestos a cambiar sus patrones de uso de recursos. Agregando que ello configura un escenario de tensiones sociales crecientes que son provocadas, entre otras causas, por la escasez de recursos.

En sentido consideramos que la presencia de actores en un proceso de Ordenamiento Regional, el nivel de asistencia y participación se ve directamente afectado a la distancia geográfica relativa de los sitios en donde se desarrollan los talleres por otra parte la presencia de actores en un proceso de Ordenamiento Local se ve limitada al denominar los espacios de consulta pública como *talleres sectoriales*, por una parte existen actores no organizados o no identificados con un sector en particular y pueden ser autoexcluidos .

Sin embargo y a pesar de que la participación se observa como un componente de la *Gobernanza*, posee ciertas restricciones de índole operacional (control de variables) que afectan su desarrollo. Con esto no se trata ni de ilusionarnos ni de desencantarnos de la participación, sino de ubicarla en su justa dimensión (Canto-Chac, 2008). De igual modo no podemos suponer que el instrumento participativo determina el alcance de la participación, sino las situaciones (política, económica, social etc.) de cada región. Por su parte Musseta (2009) señala que para que la participación se convierta realmente en un medio que promueva la gestión integral de un recurso, son necesarias reglas claras de participación, así como responsabilidades de la sociedad, que requiere estar bien informada.

Contrastando con lo que menciona Gadea-Montesinos (2005), quien señala que los mecanismos participativos han tendido a privilegiar la participación de la base asociativa. Es decir, una clara preferencia de la administración (gobierno) por las asociaciones como actores de la participación, en detrimento de los sujetos particulares. Para el caso del OEL se observó que la participación se dio primordialmente por sujetos particulares, ejidatarios movidos seguramente por intereses propios y no corporativos. Asimismo en este proceso de Ordenamiento no se observó algún privilegio por parte de la administración (Sector Público), para que las distintas organizaciones fueran las únicas en involucrarse en los espacios participativos (principalmente talleres sectoriales). En el caso del OEM la participación de entidades colectivas fue mayor que la de sujetos particulares.

Toudert y Bringas (2010) mencionan que la participación sectorial es algo que carece de elementos conceptuales y metodológicos, situación que no permite asegurar el éxito en la ejecución del OET, debido a esto es prioritario asistir e Intervenir para que las necesidades de los sectores sean tomadas en consideración. Lo anterior debido a que las actividades que se desarrollen a la postre, deberán ir en concordancia con las políticas ambientales señaladas para la zona de Ordenamiento. También mencionan que estos rituales participativos, dejan ver ciertas debilidades

A pesar de que el Ordenamiento es un instrumento, según la definición oficial, cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (D.O.F., 2001). En el caso del OEL se observó que los usuarios potenciales del territorio, sobre todo desarrolladores (industriales e inversionistas) tuvieron poca presencia y escasas intervenciones, en lo que respecta estrictamente al foro que otorgan los talleres.

Por otra parte Moreno-Cassasola (2006), señala que la parte fundamental de un proceso de participación es la incorporación de pobladores locales, lo cual para el caso del OEL, es una situación que se observó en gran medida. Debido a que los habitantes de la región (ejidatarios) fueron los actores más notorios durante todo el proceso de Ordenamiento. Durante el desarrollo de los talleres sectoriales destacó la presencia del Sector Social, como los principales partícipes y colaboradores del proceso de Ordenamiento, siendo los ejidatarios, los personajes con más representación, acudiendo a todos los talleres sin excepción.

En relación a la participación Toudert y Bringas (2010) mencionan que el involucramiento de actores en la elaboración de los estudios técnicos de Ordenamiento y su instrumentación se encuentra contemplado en la LGEEPA, en el entendido de otorgar legitimidad e inducir la coparticipación de los actores en las acciones y la toma de decisiones. En relación a este señalamiento y a lo establecido en la Ley el proceso de OEL del Corredor, hizo partícipe a una serie de actores y sectores durante los talleres, situación que permitió tener un proceso dotado por la influencia de diversos interesados en la planeación y uso del territorio.

Para el caso del OEL del Corredor, se observó una amplia presencia de pobladores locales (mayoritariamente ejidatarios) como lo recomienda Moreno-Cassasola (2006), y confirman lo esperado, es decir los participantes locales se mantuvieron en la mayoría de los

talleres, manifestaron diversas posturas y coadyuvaron en el proceso de Ordenamiento definiendo intereses sectoriales

Particularmente para el poblado de Punta Colonet, los actores clave están bien identificados, (Ortega-Armenta, 2009 y Ortega-Armenta *et al.*, 2012) y todos ellos vinculados al proyecto del megapuerto. De estos destacan un líder ejidal, un empresario agrícola y la autoridad local, como actores con mayor involucramiento y gran poder en la gestión del megaproyecto de injerencia local. En el análisis de los talleres sectoriales del proceso de Ordenamiento del Corredor se identificó a los actores, sólo que para este caso en particular, no se valoró el poder de los actores, sólo se estimó la posición, es decir cómo se posicionaban (Apoyo, neutral y en contra) en relación al proceso de Ordenamiento y conocer su postura hacia dicho proceso.

Por otra parte, de este análisis se desprende la necesidad contar con la participación de ciudadanos activos, pues sólo así, según lo señala Ziccardi-Contigiani (2006), se puede otorgar una mayor eficacia a las políticas públicas y construir una cultura de corresponsabilidad. En relación a esta idea, el proceso de Ordenamiento del corredor, dado el nivel de involucramiento de los distintos actores (mayoritariamente ejidatarios) que mostró, podría observarse como un proceso dotado de influencia de los diversos sectores pero sesgado por el uso de suelo actual y por la incertidumbre de una megaproyecto portuario y urbano.

IX. RECOMENDACIONES

A continuación describo recomendaciones para apoyar al proceso de participación sectorial (fase de formulación), teniendo como premisa que es fundamental contar con presencia significativa de los representantes de sectores de interés.

Las siguientes recomendaciones surgen como resultado del análisis y son en dos aspectos, el primero recomendación general hacia el proceso y el segundo es en relación a los aspectos operativos (funcionales) mediante los cuales se llevan a cabo las dinámicas de participación en materia de Ordenamiento (talleres sectoriales).

Recomendación general

- Para asegurar la permanencia (representatividad) de los distintos sectores se recomienda destinar una partida presupuestal (presupuesto participativo) en la etapa de formulación con el fin de asegurar la participación constante.
- Siendo una herramienta de planeación para regular el aprovechamiento de los recursos naturales y asegurar la congruencia de los talleres (identificar atributos ambientales), se recomienda que los talleres se renombren como “talleres de manejo por recurso” (agua, suelo, flora y fauna), debido a que el término sectorial excluye aquellos actores no considerados dentro de un sector en particular y asegura que la sociedad se identifique con el concepto de atributo ambiental de la región sujeta a Ordenamiento.

Aspectos operativos (funcionales).

1. Incluir eventos de participación con una base asociativa y una base personal, es decir desarrollar talleres para grupos, asociaciones y talleres para personas no organizadas (particulares).
2. Asegurar que los promotores del Ordenamiento se encarguen de generar mecanismos de participación que ayuden a fortalecer y apoyar al desarrollo de los talleres de participación sectorial.
3. Que los promotores del Ordenamiento propicien una autentica participación, en donde los ciudadanos se involucren, desde lo privado en cuestiones de interés público, como la planeación del uso del suelo a través del Ordenamiento.
4. Que dentro del Manual del Proceso de Ordenamiento se contemple un modelo o esquema de participación específico para cada modalidad de Ordenamiento.
5. Definir explícitamente las técnicas y actividades que se deben utilizar en el proceso participativo.

X. CONCLUSIÓN

Como primer punto de este trabajo se logró la identificación de actores involucrados en los talleres de participación sectorial en el proceso de OEL del corredor Costero -Terrestre y en el OEM del Golfo de California encontrando que en los procesos de Ordenamiento si son atendidos por los sectores que deben asistir, pero en el ámbito regional las distancia geográfica excluye a los diferentes actores y en ambos la denominación taller sectorial autoexcluye a los diferentes actores sociales.

Los tres sectores (público, social y privado) fueron representados en la etapa de formulación de ambos Ordenamientos.

El Sector Público contó con el 30% de asistentes en los talleres de ambos Ordenamientos; representado a través de los tres niveles de gobierno y la mayor representatividad fue por parte del nivel federal y estatal en los dos procesos.

El Sector Social contó con cerca del 50% de la representatividad en los distintos talleres de ambos procesos de Ordenamiento; representado por Organizaciones tales como consejos, comités, cooperativas (pesqueras, acuícolas, agrícolas, pecuarias) y asociaciones conservacionistas.

En el caso del OEM del Golfo el nivel de asistencia y participación se ve directamente afectado por la distancia geográfica de los sitios en donde se desarrollan los talleres, particularmente en el caso de los estados de Baja California y Sonora quienes son los de menor representatividad en los talleres.

La presencia de actores en un proceso de Ordenamiento Local se ve limitada al denominar los espacios de consulta pública como talleres sectoriales, por una parte existen actores no organizados o no identificados con un sector en particular y pueden ser autoexcluidos.

En el proceso de OEL del Corredero Costero-Terrestre los actores con intereses antropocéntricos y actores con intereses públicos, fueron los de mayor presencia.

Para ambos procesos de Ordenamiento los actores con intereses conservacionistas, fueron los de menor presencia.

En el proceso de OEL se observó que mayoritariamente el Sector Público, seguido por el Sector Social, adoptó una posición de apoyo en la etapa formulación, por otra parte se observó como un ente neutral al Sector Privado.

Dentro del Sector Social las instituciones académicas, fueron la minoría particularmente en el OEM del Golfo y ausentes en el ámbito local.

Sin embargo un aspecto que no se logró observar en esta tesis, fue distinguir si los representantes del Sector Social intervienen activamente. Es decir, si establecen o no, un dialogo con los promotores del taller. Otro sin punto resolver es saber si la comunicación es acorde con la temática del taller, si los asistentes tienen algún conocimiento sobre el proceso

de Ordenamiento además es relevante conocer en general lo que significa el Ordenamiento como herramienta de planeación.

No se observaron posturas que fueran en desacuerdo o contra del proceso de Ordenamiento del Corredor Costero.

LITERATURA CITADA

- Álvarez-Morales, P.A. (2010) *Apropiación del Proceso de Ordenamiento Ecológico en el Valle de Guadalupe B.C.* Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- Azuela de la Cueva, A., Cancino-Aguilar, M.A., y Contreras-Morales, C. (2006) *El Ordenamiento Ecológico del Territorio en México: génesis y perspectivas.* SEMARNAT. México, D.F. 237 pp.
- Bojórquez-Tapia, L.A. y Bunge-Vivier, V. (2006) *Gestión de los ordenamientos ecológicos cuestión de consenso.* En: Moreno-Casasola, P., Pérez-Barbosa, E. y Travieso-Bello, A.C. (Eds.). *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal.* Instituto de Ecología A.C., Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, SEMARNAT. Xalapa, Ver., México. Volumen II. ISBN 970-709-039-1. 722-736 pp.
- Bustillos, I. (2004) *El Acceso a la Participación Pública en la Gestión Ambiental en México.* Presencia Ciudadana Mexicana, México D.F
- Bravo, L.C., Espejel, I., Fermán, J.L., Ahumada, B., Leyva, C., Bocco, G. y Rojas, R.I. (2007) *Evaluación Ambiental Estratégica, propuesta para fortalecer la aplicación del ordenamiento ecológico. Caso de estudio "La región del mar de Cortez".* Gestión y Política Pública, Vol. XVI, Núm. 1, 147-170 pp.
- Bustillos, I. (2004) *El Acceso a la Participación Pública en la Gestión Ambiental en México.* Presencia Ciudadana Mexicana, México, D.F.
- Canto-Chac, M. (2008) *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo.* Política y Cultura, Núm. 30, 9 - 37 pp.
- Ceverio, L. (2005) *Problemas ambientales y participación social. Un análisis a través de las representaciones sociales en Mar del Plata (Argentina).* Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 2: 21-35 pp.
- Del Moral-Ituarte, L. y Pedregal-Mateos, B. (2002) *Nuevos planteamientos científicos y participación ciudadana en la resolución de conflictos ambientales.* Documents d'Anàlisi Geogràfica Vol.41, 121-134 pp.

- Diario Oficial de la Federación (2001) *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de Diciembre, México, D. F.
- Diario Oficial de la Federación (2003) *Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico*.
- Diario Oficial de la Federación (2008) *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007 -2012 (PSMARN)*.
- Espejel, I. (2002) *Ordenamiento Ecológico de la región de la Escalera Náutica*. INE-SEMARNAT Enero-Junio 2002.
- Espejel, I. (2002) *Ordenamiento Ecológico de las ventanas microrregionales de la región del Mar de Cortés*. INE-SEMARNAT. Junio-Diciembre 2002.
- Espejel, I., León, C., Fermán, J.L., Bocco, G., Rosete, F., Graizbord, B., Castellanos, A., Arizpe, O. y Rodríguez, G. (2004). *Planeación del uso del suelo en la región costera del Golfo de California y Pacífico Norte de México*. En: Arriaga-Rivera, E. et al. (Eds.) *El Manejo Costero en México*. Epomex, Semarnat, CETyS, Universidad de Quintana Roo. 321-340 pp.
- Espejel, I., Palacios-Chávez, V., León, C., Nieves, C. y García-Gastelum, A. (2010). *El imperativo de la incorporación del riesgo en la planeación y gestión de nuevas ciudades, un ejercicio analítico para un puerto por nacer*. En: Rivera-Arriaga, E., I. Azuz-Adeath, Alpuche-Gual, L. y Villalobos-Zapata, G. J. (Eds.). *Cambio climático en México: un enfoque costero y marino*. Universidad Autónoma de Campeche, CetyS-Universidad. Gobierno del Estado de Campeche. 545-560 pp.
- Fischer, D. W. (1999) *Técnicas para la formulación de políticas en zonas costeras*. Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali, Baja California. 243 pp.
- Gabaldón, A.J. y Rodríguez-Becerra, M. (2002) *Evolución de las políticas e instituciones ambientales: ¿Hay motivos para estar satisfechos?* En: Leff, E., et al. (Compiladores). *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ecología, Universidad Autónoma Metropolitana, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 36 -60 pp.
- Gadea-Montesinos, E. (2005) *Las políticas de participación ciudadana: Nuevas formas de relación entre la administración pública y la ciudadanía. El caso de la ciudad de Valencia y su área metropolitana*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. Valencia, España.

- González-Olimón, C.C. (2009) *Representaciones mediáticas socio ambientales en torno al proyecto de mega puerto en Bahía Colonet*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- González–Olimón, C.C., Méndez, H., Pombo, A., Leyva, C. y Espejel, I. (2011) *Representaciones mediáticas socioambientales en torno al proyecto de megapuerto en Bahía Colonet*. Culturales. VII (13):145-172 pp.
- Guerrero de León, A.A., Gerritsen, R.W., Martínez-Rivera, L.M., Salcido-Ruíz, S., Meza-Rodríguez, D. Bustos-Santana, H.R. (2010) *Gobernanza y participación social en la gestión del agua en la microcuenca El Cangrejo, en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México*. Economía, sociedad y territorio Vol. X, Núm. 33. 541–567pp.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (2008) *Programa de Desarrollo Regional “Región Colonet”*. Ensenada, Baja California.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada (2009) *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet*. En consulta.
- León, C., Espejel, I., Bravo, I. C., Fermán, J.L. Graizbord, B., Sobrino, L. J. y Sosa, J. (2004) *El Ordenamiento ecológico como un instrumento de la política pública para impulsar el desarrollo sustentable: caso en el noroeste de México*. En: Arriaga- Rivera, E., et. al. (Eds.) *El Manejo Costero en México*. Epomex, SEMAR, CETyS, Universidad de Quintana Roo. 341-352 pp.
- Moreno-Casasola, P. (2006) *Actores sociales y participación*. En: Moreno-Casasola, P., Pérez-Barbosa, R y Travieso-Bello, A.C. (Eds.). *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal*. Instituto de Ecología A.C., Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, SEMARNAT. Xalapa, Ver., México. Volumen II. ISBN 970-709-039-1. 1114-1130 pp.
- Musseta, P. (2009) *Participación y gobernanza. El nuevo modelo del agua en México*. Espacios Públicos, Vol. 12, Núm. 25. 66-84 pp.
- Ortega-Armenta, R.H. (2009) *Diagnostico Socio-Ambiental Para el Diseño de una estrategia de educación ambiental en Colonet, Baja California, México*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- Ortega-Armenta R. H., Leyva, C., Espejel, I., Sánchez, A y Martínez, C. (2012) *Diagnóstico socioambiental como fundamento para una estrategia de educación ambiental en Colonet, Baja California*. Región y Sociedad. Año XXVI. 53:153-187 pp.

- Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2007). *Directrices Generales de Desarrollo Urbano de la Zona de Punta Colonet, Ensenada, B.C.* Ensenada B.C. 51pp.
- Palacios-Chávez, V. (2008) *Propuesta de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional en la Zona Costera de Punta Colonet – Camalú, Baja California.* Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- Restrepo, D. (1997) *Relaciones Estado-Sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano.* Revista CLAD Reforma y Democracia, núm. 7, Caracas, p 97.
- Robertson-Sierra, A. (2009) *Medio ambiente y participación ciudadana; El caso de los jóvenes en México y Latinoamérica.* Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Guadalajara, Jalisco. 149 pp.
- Roden, G.I. (1964) *Oceanographic aspects of the Gulf of California.* En Santamaría del Angel, E.M. (1994) *El color de las aguas del Golfo de California registrado por el CZCS: Relaciones de la biomasa fitoplanctonica y los procesos físicos de mezcla.* Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- Sánchez-Salazar, M.T. y Palacio-Prieto, J.L. (2004) *La experiencia mexicana en la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial. Diagnóstico, problemática y perspectivas desde el punto de vista de la participación del Instituto de Geografía de la UNAM.* Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de geografía de la UNAM. Núm. 53, 2004, 75-97 pp.
- SCT (2008) *Proyecto Multimodal Punta Colonet en Baja California.* Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- SEMARNAT (2006) *Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico.* Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología. 360 pp.
- SEMARNAT (2010) *Términos de referencia para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico regional.* Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial. México, D.F.
- Toudert, D. y Bringas, N.L. (2010) *Participación social en el ordenamiento ecológico y sistemas de ayuda a la toma de decisiones: Caso de Baja California, México.* El Colegio de la Frontera Norte. México.

- Negrete, G. y Bocco, G. (2003) *El ordenamiento ecológico comunitario: una alternativa de planeación participativa en el contexto de la política ambiental de México*. Instituto Nacional de Ecología. Gaceta Ecológica. Núm. 68. 9-22 pp.
- Nieves-Cardoso, C. (2008) *Análisis Crítico del Proceso de Ordenamiento Ecológico*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Baja California. Ensenada, Baja California, México.
- Ziccardi-Contigiani, A. (2006) *La participación ciudadana en los procesos de planeación y gestión del territorio*. En: Delgadillo-Macías, E. (Coord.) *Política territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio*. Secretaría de Desarrollo Social, Universidad Nacional Autónoma de México. 493-527 pp.

SITIOS WEB.

- [http://www.slideshare.net/guest711f1b7/proyecto-punta-colonet-presentation\](http://www.slideshare.net/guest711f1b7/proyecto-punta-colonet-presentation)
- <http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/Bit%C3%A1coraGolfo deCalifornia.aspx>
- [www.geogra.uah.es/.../P4-6 Sistemas Particip social ponencia4 extenso-toudert bringas.pdf](http://www.geogra.uah.es/.../P4-6_Sistemas_Particip_social_ponencia4_extenso-toudert_bringas.pdf)
- <http://ccds.semarnat.gob.mx>
- <http://consejos.semarnat.gob.mx/presentacion.html>

ANEXO

TABLAS DE ACTORES IDENTIFICADOS.

Actores identificados en los talleres sectoriales durante el Proceso de OEL Corredor Costero – Terrestre.

Agrícola- Ganadero	Turismo - Desarrollo Urbano	Industrial	Conservación
SAGARPA	SIDUE - INDIVI	Delegación Eréndira	Dirección Ecología municipal
SEFOA	SECTURE	COPLADEM	Delegación Punta Colonet
Delegación Punta Colonet	COPLADE	IMIP	Delegación Camalú
Delegado Eréndira	Delegado Camalú	Ej. Punta Colonet	Ej. Sánchez Taboada
Ej. 27 de enero	Ej. Capricornio	Soc. Coop. RuBaSuBi	Ej. López Zamora
Ej. Punta Colonet	Ej. Díaz Ordaz	Tecniprosesos biológicos	Ej. Punta Colonet
Representante ejidos Punta Colonet	Ej. Punta Colonet	Agrícola las montañas	Ej. López Rayón
Asociación Ganadera Local	Ej. López Zamora		Terra Peninsular
Asociación Agrícola Local Eréndira	Ej. Héroes de Chapultepec		Pronatura Noroeste
Cotas San Vicente	Ej. 27 de enero		
Unión Ganadera Regional	Baja Equity Investments		

Actores identificados en los talleres sectoriales del Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California

Pesca Industrial		Acuicultura		Conservación		Pesca Ribereña		Turismo	
1er	2do	1er	2do	1er	2do	1er	2do	1er	2do
CONANP	CONANP	ABC Acuacultores	ABC Acuacultores	Ambiente Cultura y Desarrollo	Ambiente Cultura y Desarrollo	Camaroneros de Agua Verde	Ayto. de La Paz	Asociación de hoteles de Los Cabos	Acuicultura de B.C.
CANAINPESCA	CANAINPESCA	Acuícola Polo	Acuícola Polo	ANANP	ANANP	CCDS	Camaroneros de Agua Verde	Asociación Nacional de municipios costeros	Asociación de hoteles de Los Cabos
CIBNOR	CONACOOP	BIOTECMAR	BIOTECMAR	Ayto. de La Paz	CEMDA	CDI	CCDS	ASUDESTICO	Asociación Nacional de municipios costeros
CONACOOP	MAZ Industrial	CDI	CDI	Cabo Mil	Centro para estudios Costeros	CIIDIR	CDI	Ayto. de Guaymas	ASUDESTICO
Federación Cooperativas de Mazatlán	Pacifico Industrial	CESASIN	CESASIN	CEMDA	CIAD	COBI A.C	CIIDIR	Acto de Loreto	Ayto. de La Paz
Federación Cooperativas de de Topolobampo	Pesquera Sagui	CIBNOR	CIBNOR	Centro para estudios Costeros	CIBNOR	CONACOOP	COBI A.C	Ayto. de Navolato	Ayto. de Navolato
Industrias Barda	Sub Sria. Pesca y Acuicultura Sonora	CICIMAR	CONANP	CIAD	CONANP	CONANP	CONACOOP	Ayto. Bahía Banderas	Ayto. de Caborca

MAZ Industrial	Unión de Armadores del Litoral del O.	CONANP	HG Sea Foods	CIBNOR	Conservación Internacional	Ecología del Gob. del Edo. de Sinaloa	CONANP	Ayto. de Caborca	Ayto. de Los Cabos
Pacifico Industrial	Yavaros Industrial Herdez	HG Sea Foods	IMADES	CICIMAR	CRIP	Federación de Cooperativas	CONAPESCA	Ayto. de La Paz	Ayto. de Puerto Peñasco
Pesca harina Guaymas		IMADES	Perlas del Cortez	CONANP	Dirección desarrollo Municipal	Federación de Cooperativas de B.C.	Ecología del Gob. Del Edo. de Sinaloa	Ayto. de Los Cabos	Ayto. de San Blas
Pesquera Sagui		Perlas del Cortez	Rancheros del mar	Conservación Internacional	Federación Cooperativa del Mar de Cortez	Federación de Cooperativas Guasave	Federación de Cooperativas	Ayto. de San Blas	Cabo Marina
Selecta de Guaymas		Rancheros del mar	SEDER Nayarit	COSCYT	Gpo. Ecológico Atares	Federación de Cooperativas Guerreros del Sur	Federación de Cooperativas de B.C.	Cabo Marina	CIBNOR
Sub Sria. Pesca y Acuicultura Sonora		SEDER Nayarit	Sub Sria. Pesca y Acuicultura Sonora	CRIP	Isla A.C.	Federación de Cooperativas Norte de Nayarit	Federación de Cooperativas Guasave	CIBNOR	CICIMAR
Unión de Armadores del Litoral del O.P.		Sub Sria. Pesca y Acuicultura Sonora		Gpo. Ecológico Atares	NOS	Federación de Cooperativas Norte de Sinaloa	Federación de Cooperativas Guerreros del Sur	CONANP	CONANP
Unión de pescadores de Guaymas				Isla A.C.	Pro caguama	Federación de Cooperativas Pesqueras San Felipe	Federación de Cooperativas Norte de Nayarit	Dirección de turismos de Los Cabos	Consejo Coordinador de Los Cabos A.C.

Unión de pescadores de Nayarit				Los Cabos Rent Services	Pronatura	Federación de Pesca Industrial	Federación de Cooperativas Norte de Sinaloa	FONATUR	Grupo Ecológico Antares
Yavaros Industrial Herdez				Niparajá	SAGARHPA	Federación de pesca Siglo XXI	Federación de Cooperativas Pesqueras San Felipe	Gpo Fun Baja	PROFEPA
				NOS	Sociedad Cooperativa Luceros del Mar	Federación Indígena	Federación de Pesca Industrial	Grupo Ecológico Antares	SECTUR
				Pro caguama	The Nature Conservancy	Federación unidos de la Laguna	Federación de pesca Siglo XXI	Mar y aventuras	SECTUR B.C., B.C.S., Son. y Nay.
				Pronatura	Turismo Náutico y Pesca Deportiva	Los Dorados de Villa S.C.	Federación Indígena	NOS	
				SAGARHPA	WWF	S.P.R. El Barril	Federación unidos de la Laguna	SECTUR	
				SEDUE		Sociedad Cooperativa Abelardo Sánchez	Los Dorados de Villa S.C.	SECTUR B.C. Son. y Nay.	
				The Nature Conservancy		Sociedad Cooperativa Altata	PROFEPA		
				Turismo Náutico y Pesca		Sociedad Cooperativa	S.P.R. El Barril		

				Deportiva		Islas Verdes			
				WWF		WWF	SEDER Nayarit		
							Sociedad Cooperativa Abelardo Sánchez		
							Sociedad Cooperativa Altata		
							Sociedad Cooperativa de Pesca de Abulón		
							Unión de buzos Bahía Kino		

